OBSERVATORIO DE OCUPACIONES TEMPORALES EN VÍAS PECUARIAS

Informe de Situación en la Comunidad de Madrid 2020

ecologistas en acción

OBSERVATORIO DE OCUPACIONES TEMPORALES EN VÍAS PECUARIAS

Informe de Situación en la Comunidad de Madrid 2020

Hilario Villalvilla Asenjo
Miembro de Ecologistas en Acción Madrid y Vocal de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid

Tel.: 915 31 27 39
www.ecologistasenaccion.org/madrid

Edición: Marzo 2021.
Fotografía portada: Ricardo Roquero.

Este informe se puede consultar y descargar en https://ecologistasenaccion.org/161611

Esta actividad recibe financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Ecologistas en Acción agradece la reproducción y divulgación de los contenidos de este informe siempre que se cite la fuente.

Sumario

1. **Observatorio de ocupaciones temporales en vías pecuarias. El observatorio en la Comunidad de Madrid** 4
1.1. Conociendo el Observatorio y sus objetivos 4
1.2. Las tipologías de infraestructuras y otras actuaciones que solicitan autorización de ocupación temporal 5
1.3. Mejoras en la anotación de las solicitudes de ocupación temporal en la tabla resumen del Anejo I 8

2. **La tecnología de las inferaestructuras energéticas avanza y nacen nuevas empresas que solicitan ocupaciones temporales para ubicar las mismas** 9

3. **Las ocupaciones temporales: el caso de la Comunidad de Madrid** 11
3.1. Aspectos previos al número de ocupaciones temporales en 2020 11
3.2. Entrando al fondo de la cuestión 12

4. **Comportamiento de las solicitudes de ocupación temporal en vías pecuarias de la Comunidad de Madrid en 2020** 13
4.1. Solicitudes de ocupación temporal publicadas en el BOCM en 2020 13
4.2. ¿Quién formula las solicitudes de ocupación temporal? 14
4.3. ¿Cuáles son las tipologías de ocupación temporal que se solicitan? 16
4.4. ¿Cómo se distribuyen las solicitudes de ocupación temporal por regiones naturales en 2020? 18
4.5. ¿En qué parte del territorio de las municipalidades se encuentra la vía pecuaria afectada por una solicitud de ocupación temporal en 2020? 23
4.5.1. Solicitudes de ocupación temporal, región natural en la que se desarrolla y tipología de espacio dentro de la región 25
4.6. Reportaje fotográfico para ver el efecto paisajístico, ambiental y de reducción de superficie de vía pecuaria producida por las ocupaciones temporales 30

5. **Acumulación de solicitudes de ocupación temporal en vías pecuarias en las municipalidades madrileñas** 34
5.1. Municipios de la provincia de Madrid y vías pecuarias 34
5.2. La acumulación de solicitudes en un mismo municipio 34
5.3. Un caso singular que invita a la reflexión, la Vereda Carpetana (Loeches. Alcarria Baja de Madrid) 36
5.4. Municipios afectados por más de una solicitud de ocupación temporal 38
5.4.1. Aspectos previos 38
5.4.2. Análisis de detalle de los municipios afectados por más de una solicitud de ocupación temporal 39
5.5. Algunas particularidades de los municipios afectados por una solicitud de ocupación temporal 56

6. **Estudio de calidad de las solicitudes de ocupación temporal** 58
6.1. Introducción 58
6.2. Identificación de problemas en el "producto": solicitud de ocupación temporal de una vía pecuaria 62

Anejo I: Tabla con datos completos de las resoluciones de solicitud de ocupación temporal en el año 2020 75

Anejo II: Cuadro resumen del número de ocupaciones, tipología, región natural afectada y ámbito territorial afectado (rural, urbano, periurbano, espacio natural, etc.) en 2020 79

1. OBSERVATORIO DE OCUPACIONES TEMPORALES EN VÍAS PECUARIAS. EL OBSERVATORIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

1.1. Conociendo el Observatorio y sus objetivos

¿Qué es el "Observatorio de Ocupaciones Temporales en Vías Pecuarias"?

Es un sistema de indicadores que permite realizar análisis de lo que implican las ocupaciones temporales para el estado físico-natural; funcionalidad para el tránsito ganadero y otros usos complementarios y compatibles con él; y la prestación de servicios ambientales de las vías pecuarias que se encuentran en el medio rural-natural, así como de la progresiva antropización y artificialización de las que se encuentran en suelo urbano (industrial, residencial, dotacional, etc.).

¿Cuáles son los principales objetivos que se esperan conseguir?

Conocer el número de ocupaciones temporales que se solicitan, otorgan, renuevan, caducan, las rescisiones que se producen y el número total de ocupaciones temporales que existen en un determinado año; su tipología; la potencial acumulación de ocupaciones en vías pecuarias de un mismo municipio, o en una misma vía pecuaria de un municipio, o que afecte a varios municipios; y, el grado de alteración que estas ocupaciones provocan en el sistema de vías pecuarias.

¿Cuáles son las principales "herramientas" que se utilizan para recabar datos y de qué tipo son éstos?

En la Comunidad de Madrid se utilizan cuatro herramientas. La primera es el **Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)** que hay que consultar todos los días, verificar que aparece una "Resolución de exposición pública de ocupación de vía pecuaria" en el apartado "Anuncios", y tomar los datos precisos para incluirlos en la base de datos que luego nos permitirá hacer los análisis correspondientes (ver datos que se toman en los cuadros de los Anejos I y II). La segunda es el **Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid**, en donde se cuelga el expediente completo (en ocasiones no, o se retrasa, o se inserta con errores) para consulta pública a través de internet, ya que aporta datos más exactos de la solicitud de ocupación (Memoria Justificativa del Proyecto a ejecutar en la vía pecuaria y Cartografía). La tercera es **acudir físicamente al Área de Vías Pecuarias** en donde se puede consultar el expediente completo, salvo aquellas partes que por motivos de la Ley de Protección de Datos contienen direcciones, DNI, etc. Y la cuarta es la **realización de trabajo de campo** acudiendo a la vía pecuaria que va a ser afectada por la ocupación temporal, para conocer sus características y valores.

¿Quién forma parte del Observatorio?

Personas pertenecientes a grupos de defensa de los caminos públicos y vías pecuarias y grupos ecologistas. El Observatorio se encuentra abierto de forma permanente a la participación de personas y grupos de las 12 CC.AA del Estado español que poseen vías pecuarias, y de aquell@s que deseen participar sin que su territorio tenga vías pecuarias.

1.2. Las tipologías de infraestructuras y otras actuaciones que solicitan autorización de ocupación temporal

Cambios operados en las tipologías de infraestructuras que se utilizan en el Observatorio, para las que se solicita ocupación temporal

En general las tipologías de ocupaciones temporales suelen ser las mismas todos los años, aunque de sectores diferentes: abastecimiento de agua potable, depuración de aguas residuales, uso de aguas recicladas; líneas eléctricas de distintas tensiones; ductos de conducción de productos energéticos (gas, etc.), etc. Pero año tras año aparecen nuevas tipologías, que a lo mejor ya no vuelven a darse ningún año más. En el informe de cada año incluiremos las tipologías nuevas que vayan apareciendo, y las de los años anteriores a partir de 2017:

De esta forma se tendrá una visión más precisa de la tipología de ocupación, sus dimensiones y repercusiones ambientales (en sentido amplio), sobre la vía pecuaria y su entorno:

2020

Infraestructuras eléctricas nuevas que se han identificado en las solicitudes de ocupación temporal:

-Soterramientos de líneas de media y baja tensión

-Soterramiento de líneas de media tensión y Centro de Transformación Subterráneo

-Acometida eléctrica subterránea de baja tensión

-Acometida subterránea para aumento de potencia en baja tensión

-Acometida eléctrica subterránea media tensión

Infraestructuras nuevas vinculadas al agua que se han identificado en las solicitudes de ocupación temporal:

-Renovación de la red de abastecimiento de agua potable y otras

-Soterramiento acometida de agua para servicio de Bocas de Incendios Equipadas (BIES)

-Acometida de instalaciones de riego automático por goteo

-Soterramiento de un colector de saneamiento

-Soterramiento de un colector de drenaje

-Sustitución de colector de saneamiento

Infraestructuras nuevas vinculadas a situaciones mixtas eléctricas y telefónicas:

-Acometida eléctrica y de telefonía

2019

Plaza de toros desmontable y manga ganadera para encierros (ocupación por 10 años):

El ayuntamiento de Galapagar ha pedido todos los años ocupación temporal para este tema. A partir de 2019 opta por pedir ocupación temporal para 10 años unos días concretos (4 días al año, los de las fiestas). En esos días instala una plaza de toros y la manga ganadera asociada en la vía pecuaria.

El importe total asciende a 1.860,30 euros y se pagarán cuotas de 186,03 euros al año, durante los 10 años de vigencia de la ocupación temporal.

No es una ocupación nueva, lo que es nuevo es que ya no se solicita cada año, sino cada 10 años.

Proyecto de renovación de la red de abastecimiento de agua a la urbanización la Berzosilla (Torrelodones)

Se trata de una renovación completa de la red de abastecimiento en un ámbito urbano, pero muy prolongada espacialmente (5.751 m lineales, no todo es vía pecuaria). Afectando a dos vías pecuarias: (Cordel de Valladolid Tamo 2 y Cañada Real de los Peregrinos).

Tubería de saneamiento de la Dirección General de Carreteras en el municipio de Gascones

Es la primera vez desde que en 2014 comenzamos a estudiar las "Resoluciones de Ocupación Temporal de Vías Pecuarias", que una tubería de saneamiento es de un ente distinto al Canal de Isabel II. Esta vez la solicitud proviene de la Dirección General de Carreteras de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad de Madrid. Se va a construir una tubería de saneamiento para un Centro de Mantenimiento de la autopista A-1 (Madrid-Burgos), que afecta a la Cañada Real de Merinas, en el término municipal de Gascones.

La equivocación cometida por la citada Dirección General de Carreteras del Estado español, al identificar erróneamente a la Cañada Real de las Merinas como la vía pecuaria afectada, cuando se trata de la **Cañada Real de la Puerta Ancha (2806402) en el término de la municipalidad de Gascones,** y **l**a muy deficiente presentación de la cartografía provocó que este Vocal Ecologista en la Sección de Vías Pecuarias presentase una Alegación pidiendo la nulidad del procedimiento, y la repetición del mismo. Este Vocal solicitaba que la Autoridad del Estado español en materia de carreteras presentase una cartografía de las vías pecuarias actualizada, con el nombre correcto y digitalizada la carretera sobre ella, eliminando cualquier manejo de la misma con rotuladores y hecha a mano.

La autoridad en materia de vías pecuarias lo único que hizo es volver a repetir en 2020 el sometimiento a información pública de la solicitud, mientras que la mala presentación de la cartografía por parte de la Demarcación no se corrigió, lo que demuestra (y ya tenemos alguna decena de ejemplos identificados) que la Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid deja pasar cualquier documento que se presente, aunque contenga errores o presentaciones impropias de potentes organismos del Estado español, Comunidad de Madrid, empresas privadas que construyen servicios públicos (agua, telefonía, electricidad, etc.) y particulares (tenemos registrados ejemplos de todo tipo).

2018

Gasistas. Instalación de tubería de gas natural y ramal de suministro.

Eléctricas. Soterramiento red de media tensión; desmontaje de línea aérea de media tensión y conexión con red subterránea de MT: 1; retranqueo y paso subterráneo de la línea eléctrica aérea de MT 20 vk: 1; soterramiento línea media tensión y nuevo CTEP-IP: 1; soterramiento de línea de baja tensión LBT y de alumbrado público para dar servicio a urbanización; retranqueo y paso subterráneo de línea de media tensión; reforma de centro de transformación; y arqueta de instrumentación.

Agua. Plan Especial de Mejora del Abastecimiento; renovación tubería de abastecimiento: suministro de agua potable a vivienda e instalaciones ganaderas; soterramiento de una tubería de abastecimiento: acometida agua potable: acometida

saneamiento: renovación del colector de saneamiento; e instalación de una tubería de abastecimiento y saneamiento.

Telefonía. Soterramiento de la línea de teléfono para dar servicio a urbanización.

Tuberías varias: Redes de infraestructuras en remodelación de calles y dotación de luz y comunicaciones al centro de trabajo que tiene junto a la ETAP El Bodonal de Tres Cantos.

Varios. Instalación caseta desmontable para el retén de incendios.

2017

Eléctricas: reforma línea media tensión aérea; soterramiento línea alta tensión; electrificación de pozos de agua; y, por último, se ha procedido a reordenar el título referido a "acometidas y canalizaciones urbanas".

Agua: conducción de agua a bebederos de ganado; bypass depósito de agua; colector; y, renovación del colector.

Telefonía: calas para telefonía.

Redes de infraestructuras en procesos de urbanización: Se trata de ocupaciones temporales solicitadas para desarrollar urbanísticamente una pastilla de suelo urbano (residencial o industrial), la cual contempla canalizaciones eléctricas, abastecimiento de agua y canalizaciones de telecomunicaciones (las tres típicas infraestructuras básicas).

1.3. Mejoras en la anotación de las solicitudes de ocupación temporal en la tabla resumen que se presenta en el Anejo I

En 2020, y habiendo comenzado ya en 2019, hemos consolidado el siguiente proceder. En la "Tabla con datos completos de las Resoluciones de solicitud de ocupación temporal" (Ver Anejo I), en la primera casilla, donde viene identificado el BOCM, donde aparece la solicitud, la fecha del BOCM, la fecha de la Resolución y el número de expediente, **se pone el número de orden de aparición en los BOCMs, para así evitar errores de cómputo de solicitudes cuando se realiza el informe anual.** O nos permite referirnos a la Resolución tan solo apelando al número de orden asignado (que se corresponde al orden de fechas naturales de los días del año)

2. LA TECNOLOGÍA DE LAS INFERAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS AVANZA Y NACEN NUEVAS EMPRESAS QUE SOLICITAN OCUPACIONES TEMPORALES PARA UBICAR LAS MISMAS

En el año 2020 ha aparecido una nueva empresa llamada **I-D Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.** del Grupo Iberdrola, que es la que se dedica al diseño y construcción de las infraestructuras vinculadas a las nuevas formas de transmisión de la energía eléctrica. Seguidamente reproducimos un texto obtenido en internet de esta nueva empresa, para que el lector pueda conocer a qué se dedican estas nuevas empresas.

¿Qué son las redes inteligentes?

"El sector eléctrico no es ajeno a la transformación digital. Los avances tecnológicos han permitido impulsar la eficiencia energética, mejorar la red de distribución, la calidad de suministro y ofrecer un amplio abanico de servicios a los consumidores.

Iberdrola ya ha instalado más de 10 millones de contadores inteligentes en España. Este despliegue es un claro ejemplo de la vocación de la compañía de proporcionar un servicio eficiente y de calidad a sus consumidores, asegurando que su red eléctrica está preparada para futuros servicios y requerimientos, y contribuyendo asimismo al desarrollo de los países en los que está presente

*Se conoce como **"red inteligente**" a un sistema de distribución de energía apoyado en los avances tecnológicos que combina tres elementos: los **equipos eléctricos tradicionales, los contadores electrónicos y los sistemas de información y telecomunicaciones que permiten recibir la información a distancia.** De esta manera, se pueden detectar con más rapidez y precisión cuándo una línea sufre una incidencia y solventarla en un tiempo inferior o, incluso, anticiparse a situaciones de sobrecarga.*

La adaptación a una red inteligente permite monitorizar y actuar a distancia y de forma instantánea y automática sobre la red eléctrica y, gracias a ello, adelantarse a posibles incidencias, gestionar más rápidamente las que se produzcan y mejorar la calidad del servicio a los consumidores. De igual manera, la valiosa información proporcionada por los contadores inteligentes favorece, por un lado, a las necesidades de los clientes respecto a todo lo relacionado a su punto de suministro, para que pueda tomar decisiones a partir de su información detallada.

Iberdrola emplea los más altos estándares internacionales y robustos algoritmos de cifrados de máxima seguridad que garantizan la autenticación, confidencialidad y privacidad de cada uno de sus equipos digitales. Además, los contadores inteligentes emplean claves

criptográficas de alta seguridad, de acuerdo a los estándares establecidos internacionalmente en el sector y que permiten que los paquetes de datos salgan cifrados y autenticados.

Las redes inteligentes de última generación son flexibles, seguras, eficientes y sostenibles. La digitalización de la red facilita gestión de una red que cada vez va a ser más activa y la futura integración masiva de los vehículos eléctricos. Por su parte, la información recibida sobre el funcionamiento de la red -a través del big data y el análisis avanzado-permite optimizar las inversiones y mejorar las tareas de mantenimiento, así como digitalizar los procesos de atención al cliente."

(Fuente: https://www.i-de.es/redes-inteligentes)

3. LAS OCUPACIONES TEMPORALES: EL CASO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

3.1. Aspectos previos al número de ocupaciones temporales en 2020

Antes de entrar al fondo de la cuestión de las solicitudes de ocupación temporal "solicitadas" en 2020 hay que matizar lo siguiente:

- A lo largo de 2020 han aparecido publicadas en el BOCM **41 solicitudes de ocupación temporal.** Del total, cuarenta y una (41) hay que quitar dos.

- La primera se refiere a la Resolución aparecida en quinto lugar en 2020 (Ver Anejo I) en el BOCM nº 56 de 06/03/2020. Resolución 21/02/2020. Expediente: 0590/19. **Esta Resolución no computa pues se trata de la corrección de un error de la Resolución de 16 de agosto de 2019,** en la que se habla del cordel de las Eras de Valhondo y debe llamarse, Cordel de las Eras de Balondo. La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación[1] se equivocó a la hora de poner el nombre de la vía pecuaria, y lógicamente hay que corregirlo y volver a publicarlo en el BOCM como se ha hecho.

- La segunda se refiere, y vuelve a ocurrir lo mismo que en el caso anterior, a la Resolución aparecida en decimoséptimo lugar (Ver Anejo I), en el BOCM nº 233, de 25/09/2020. Resolución 10/08/2020. Expediente: 326/19. **Esta Resolución no computa pues se trata de la corrección de un error de la Resolución de 13/11/2019**. Error cometido por la Dirección General de Carreteras de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid en la presentación de la documentación ante la Autoridad en materia de vías pecuarias. Error arrastrado por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación al BOCM y al Portal de Transparencia. Gracias a Alegación de los Vocales Ecologistas en la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, se corrigió el nombre de la vía pecuaria que Demarcación y Autoridad en materia de vías pecuarias habían puesto mal (Alegación registrada en el Ayuntamiento de Madrid el 17/12/2019. Número de Registro: 2019/1346596).

[1] De la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid (se anota una vez el nombre de la Consejería a la que pertenece la citada Dirección General, y no se vuelve a repetir para no alargar el documento).

En resumen, en 2020 las "solicitudes de ocupación temporal" que vayan a transformarse en afecciones a las vías pecuarias son solo **treinta y nueve (39)**, ya que en el informe de 2019 computamos estas dos solicitudes que contenían equivocaciones.

3.2. Entrando al fondo de la cuestión

En la Comunidad de Madrid ya se han realizado con éste seis (6) informes sobre ocupaciones temporales en vías pecuarias: años **2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.**

En **2015** se partía de **2.500** ocupaciones temporales operativas (datos aportados por la Autoridad en materia de vías pecuarias en comparecencia ante la Comisión de Ambiente de la Comunidad de Madrid). Si se suman a estas ocupaciones temporales las solicitudes tramitadas por la Autoridad en materia de vías pecuarias en 2015 (52), 2016 (33), 2017 (30), 2018 (55), 2019 (53) y 2020 (39) las ocupaciones alcanzan al día de hoy la cifra de **2.762**.

Desde inicios de 2015 a finales de 2020 se han **incrementado las ocupaciones temporales en 262**. Una media de 43,66 ocupaciones por año. Casi una "solicitud de ocupación" por semana de la serie de años considerada (2015-2020).

La cifra **"2.762 ocupaciones temporales"** es aproximada y hay que tomarla con cautela. La Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid no publica en el BOCM si las solicitudes de ocupación temporal se "**autorizan definitivamente"**, aunque por la tipología y el organismo o personas que las presentan tenemos la convicción plena de que todas son autorizadas. Tampoco se publica en el BOCM, o en algún informe de estadísticas anuales, las ocupaciones temporales que "**caducan**", las que se **"renuevan",** las que son objeto de **"rescisión"** y el **número total de ocupaciones existentes al final del año.**

Uno de los objetivos que se plantea el Observatorio en la Comunidad madrileña es conseguir que la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación publique estos datos, y saber con exactitud las ocupaciones temporales realmente existentes, **y si las que han caducado o se han rescindido han eliminado los elementos aéreos o subterráneos que se construyeron sobre la vía pecuaria.** Objetivo, eliminar elementos antrópicos que impactan en la calidad del medio natural: suelos, paisaje, etc. no sólo de la vía pecuaria afectada por la ocupación, sino sobre el entorno.

Hoy en día existen potentes sistemas y programas informáticos para tratar esta información. No valen escusas para que la Autoridad en materia de vías pecuarias siga sin ofrecer a la sociedad el **estado real de las "ocupaciones temporales" en la Comunidad de Madrid y un mapeo de las mismas para observar dónde se localizan éstas y sus tipologías.**

4. COMPORTAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE OCUPACIÓN TEMPORAL EN VÍAS PECUARIAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EN 2020 [2]

4.1. Solicitudes de ocupación temporal publicadas en el BOCM en 2020

A lo largo de 2020 se han publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid **cuarenta y una (41)** Resoluciones relativas a solicitudes de ocupación de vías pecuarias, de las que sólo vamos a considerar, como ya hemos dicho, **treinta y nueve (39).**

Nº de Resoluciones publicadas entre 2015 y 2020					
2015	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**
52	**33**	**30**	**54**	**53**	**39**

- En **2015 (año base)** se han publicado 4,33 resoluciones por mes; 1,08 por semana.
- En **2016** se han publicado 2,75 resoluciones por mes; 0,68 por semana.
- En **2017** se publicaron 2,50 Resoluciones por mes; 0,62 por semana.
- En **2018** se publicaron 4,5 Resoluciones por mes; 1,12 por semana.
- En **2019** se publicaron 4,4 Resoluciones por mes; 1,10 por semana.
- En **2020** se publicaron 3,41 Resoluciones por mes, pero como hemos quitado dos (2) de ellas para no repetirlas, pues ya fueron computadas en el informe de 2019, nos quedamos con 3,25 Resoluciones por mes; 0,85 por semana.

La cifra de número de resoluciones por mes en **2020** es inferior a la de los años 2018 y 2019, superior a la de los años 2016 y 2017 y respecto al año base o de partida, **2015**, también es inferior.

[2] Ver datos precisos tomados del BOCM y sintetizados en los cuadros de los Anejos I y II.

4.2. ¿Quién formula las solicitudes de ocupación temporal?

En **2020** el **89,74%** de las solicitudes de ocupación temporal (35 solicitudes) fueron formuladas por **empresas públicas** (Canal de Isabel II, etc.) **empresas privadas que ofertan servicios públicos** (compañías eléctricas, de gas, etc.), **Ayuntamientos** y **organismos públicos**; y el **10,25%** (4 solicitudes), fueron formuladas por **privados** (personas físicas o jurídicas).

Como puede observarse en los gráficos comparativos de 2019 y 2020 se ha incrementado en 2020 un 12,39% las solicitudes de ocupación temporal de tipo público y han disminuido en un 12,38% las ocupaciones privadas.

GRÁFICOS COMPARATIVOS DE LAS OCUPACIONES PÚBLICO/PRIVADAS DE 2019 Y 2020

PROMOTOR DE LA OCUPACIÓN

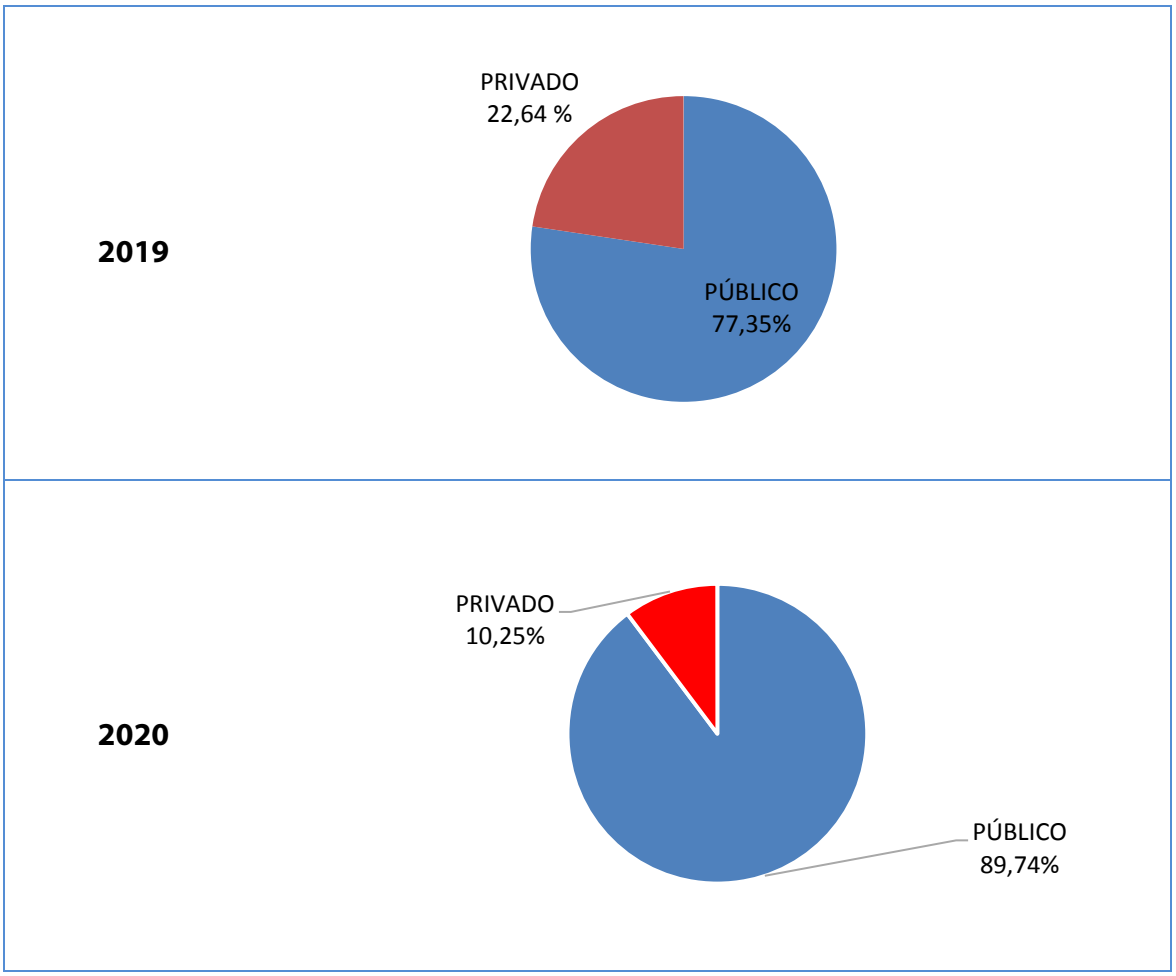

Fuente: elaboración propia a partir de publicación de Resoluciones en el BOCM (2020)

En los seis años monitoreados (2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020) las solicitudes de ocupación temporal públicas han superado siempre a las privadas.

Destaca el año **2015 (año base o de partida)** en el que se solicitó el menor número de solicitudes de ocupación temporales privadas, **tres (3).** Le sigue el año 2020 con cuatro (4) solicitudes de ocupación privadas. **2019** fue el año en el que se solicitó el mayor número de ocupaciones temporales privadas, **doce (12).**

Destaca el año **2015 (año base o de partida)** en el que se solicitó el mayor número de solicitudes de ocupación temporales públicas **(49), el 94%,** siguiéndole el **año 2020** en el que se han solicitado **35 "solicitudes" de ocupación públicas (89,74%).** Será el **año 2016** en el que se solicitó el menor número de **"solicitudes" de ocupación pública, tres (3), el 67%.**

2015, 2018 y 2019 son los tres años en los que, si se suman las dos tipologías de solicitudes de ocupación temporal (públicas y privadas), hay casi las mismas solicitudes cincuenta y dos (52) en 2015, cincuenta y tres (53) en 2019 y cincuenta y cuatro (54) en 2018.

- En **2020** las solicitudes de ocupación temporal públicas alcanzaron el **89,74%** (35 solicitudes) y las privadas el **10,25%** (4 solicitudes).
- En **2019** las solicitudes de ocupación temporal públicas alcanzaron el **77,35%** (41 solicitudes) y las privadas el **22,64%** (12 solicitudes).
- En **2018** las solicitudes de ocupación temporal públicas alcanzaron el **85,18%** (46 solicitudes) y las privadas el **14,81%** (8 solicitudes).
- En **2017** las solicitudes de ocupación temporal públicas alcanzaron el **76,66%** (23 solicitudes) y las privadas el **23,33%** (7 solicitudes)
- En **2016** las solicitudes de ocupación temporal públicas alcanzaron el **67%** (22 solicitudes) y las privadas el **33%** (11).
- En **2015** las solicitudes públicas llegaron al **94%** (49) y las privadas al **6%** (3).

4.3. ¿Cuáles son las tipologías de ocupación temporal que se solicitan?

En 2020 las solicitudes de ocupación temporal más numerosas se encuentran vinculadas a las infraestructuras básicas relacionadas con el sistema agua (abastecimiento-evacuación-depuración (15 solicitudes, 38,46%), sistema eléctrico (14 solicitudes, 35,89%), sistema gasístico (7 solicitudes, 17,94%) sistema telefónico (1 solicitud, 2,56%), Mixto eléctrico-telefonía (1 solicitud, 2,56%), Infraestructuras básicas de variado signo (varias conducciones. 1 solicitud, 2,56%).

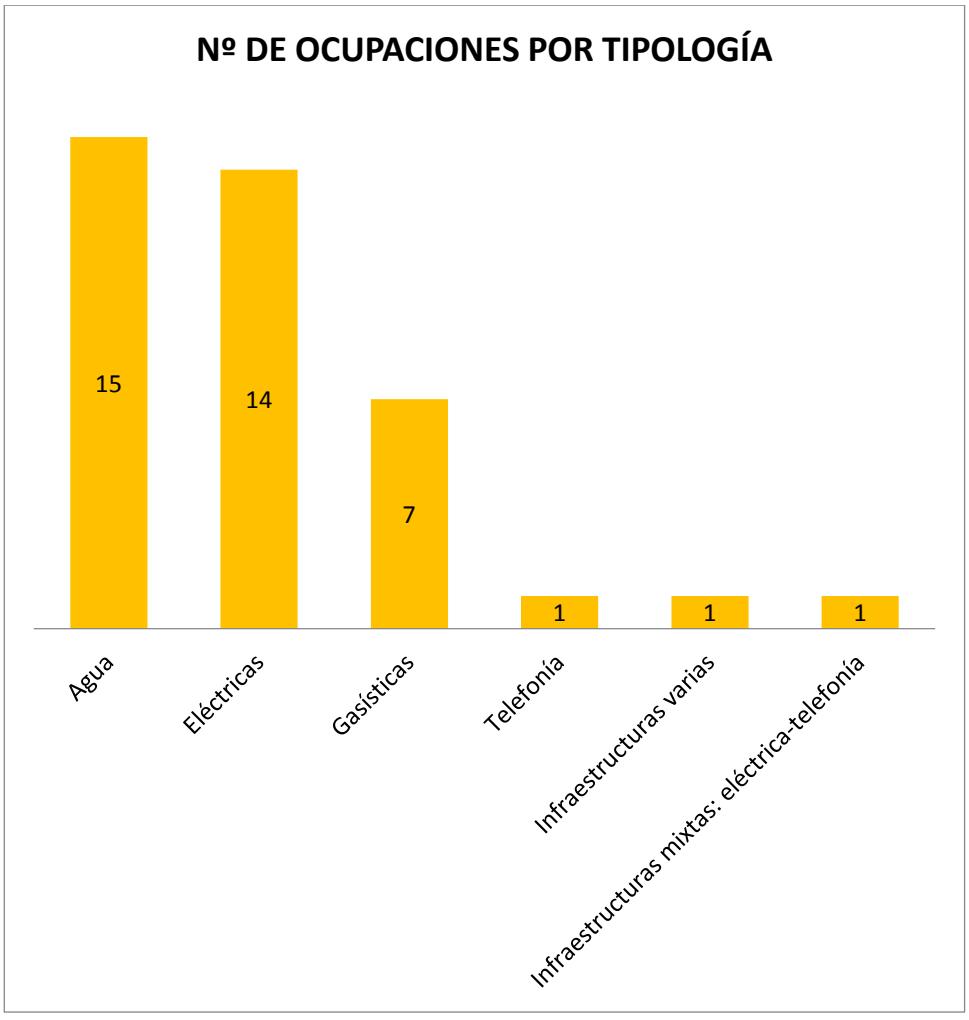

Fuente: elaboración propia a partir de publicación de Resoluciones en el BOCM (2020)

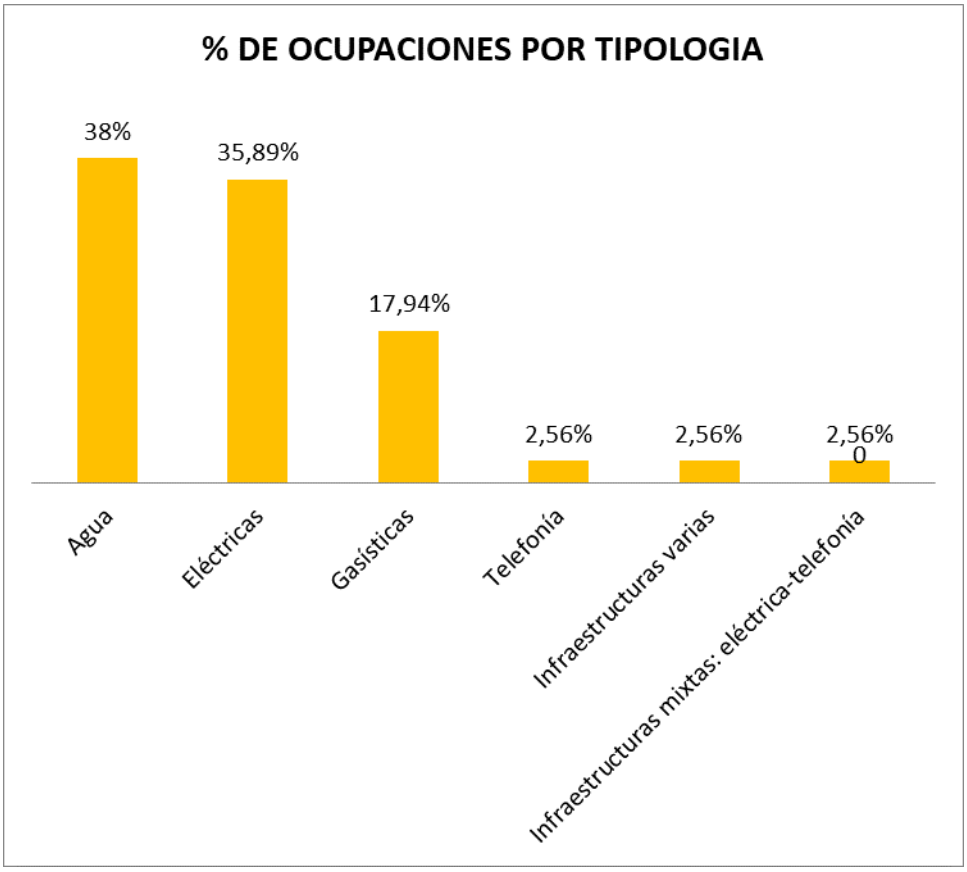

Fuente: elaboración propia a partir de publicación de Resoluciones en el BOCM (2020)

4.4. ¿Cómo se distribuyen las solicitudes de ocupación temporal por regiones naturales de la Comunidad de Madrid en 2020?

A continuación, se analiza las **regiones naturales** de la Comunidad de Madrid que han sido afectadas por las solicitudes de ocupación temporal y cuántas de estas solicitudes se han cursado en cada una de ellas a lo largo de 2020, distinguiendo si se encuentran en un espacio natural protegido o no.

- **Veintiuna (21)** solicitudes de ocupaciones temporales se localizan en el ámbito territorial de la región natural del **Sistema Central Castellano** (zona montañosa de la Comunidad madrileña), con el **53,84%** de las Resoluciones.

  De las **21** solicitudes **4 de ellas afectan a espacios naturales protegidos:** 3 constituyen Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama y también son Zona de Transición de la Reserva de la Biosfera de las Cuencas Altas de los ríos Manzanares, Lozoya y Guadarrama –en este caso afecta a la cuenca del río Manzanares-). 1 solicitud afecta a una vía pecuaria incluida en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, que a la vez es LIC/ZEC del Alto Manzanares.

  Por tanto **17 solicitudes afectan al Sistema Central Castellano fuera del ámbito de espacios naturales protegidos (43,58%)**. Mientras que **4 solicitudes afectan a la misma región natural dentro del ámbito protector de espacios naturales protegidos (10,25%).**

- **Cuatro (4)** solicitudes afectan a la región natural de la **La Sagra** (sector provincia de Madrid), **10,25%** de las Resoluciones.

- **Cuatro (4)** solicitudes se han formulado en la región natural de las **Campiñas del Interfluvio Jarama-Henares**, fuera del ámbito protector de la LIC/ZEC y ZEPA existente en parte de esta región natural, **10,25%** de las Resoluciones.

- **Tres (3)** solicitudes afectan a la región natural de las **Campiñas del Interfluvio Jarama-Henares, dentro del ámbito protector de la LIC/ZEC y ZEPA** existente en esta parte de la región natural, **7,69%** de las resoluciones.

- **Cinco (5)** solicitudes afectan a la región natural de **La Alcarria Baja** (sector provincia de Madrid), con el **12,82%** de las Resoluciones.

- **Dos (2)** se han solicitado para ejecutar en la región de los **Valles de los Grandes Ríos Madrileños**. Una (1) en el valle del río Jarama y otra en el valle del río Tajo, con el **5,12%** de las Resoluciones.

Una de las solicitudes se encuentra fuera del ámbito protector de los espacios protegidos: **2,56%.** Mientras que **la segunda de las solicitudes se encuentra en el ámbito protector del Parque Regional** en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama o Parque del Sureste, así como de la **LIC/ZEC Red Natura 2000** Vegas, Cuesta y Páramos del SE de Madrid: **2,56%.**

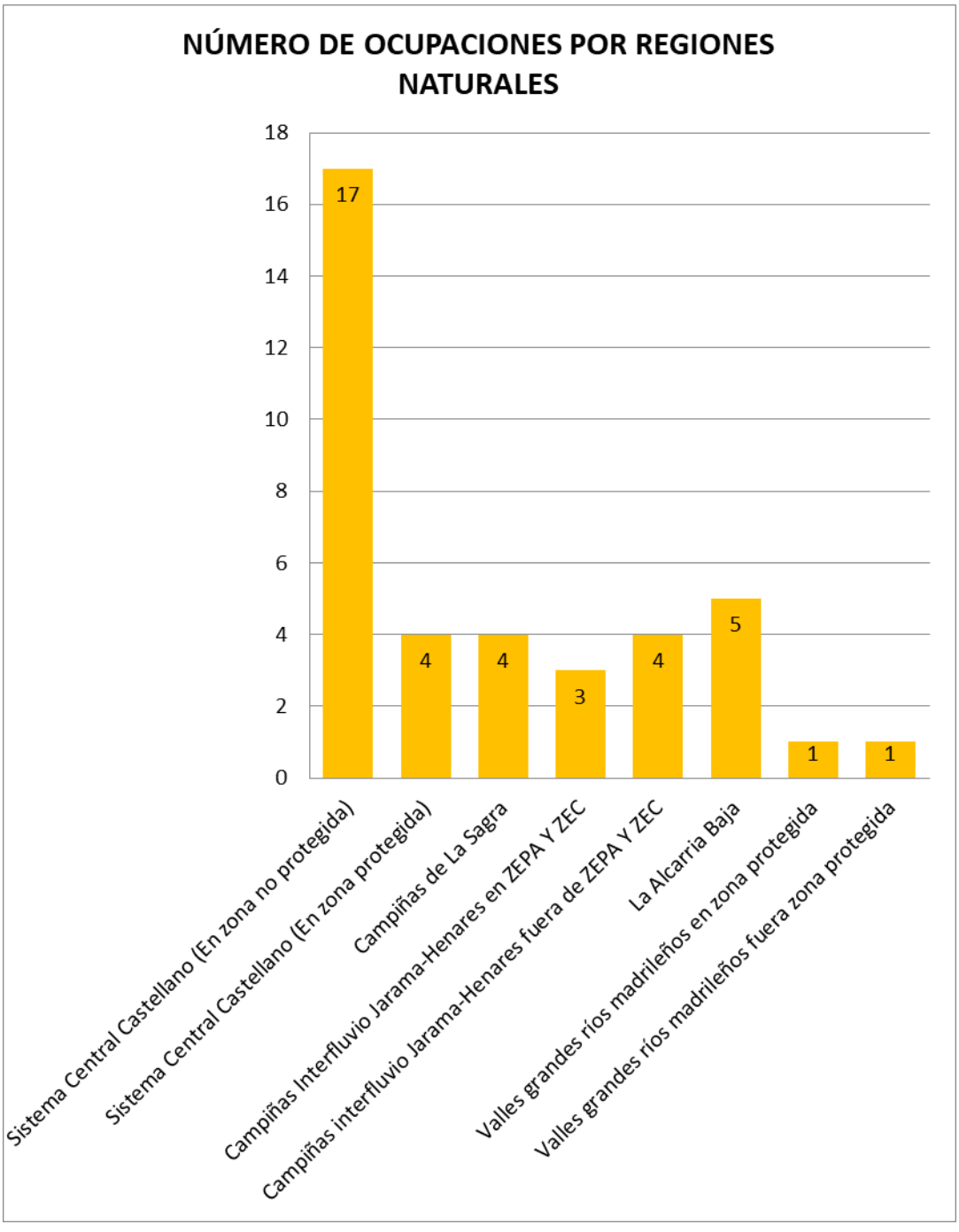

Fuente: elaboración propia a partir de publicación de Resoluciones en el BOCM (2020)

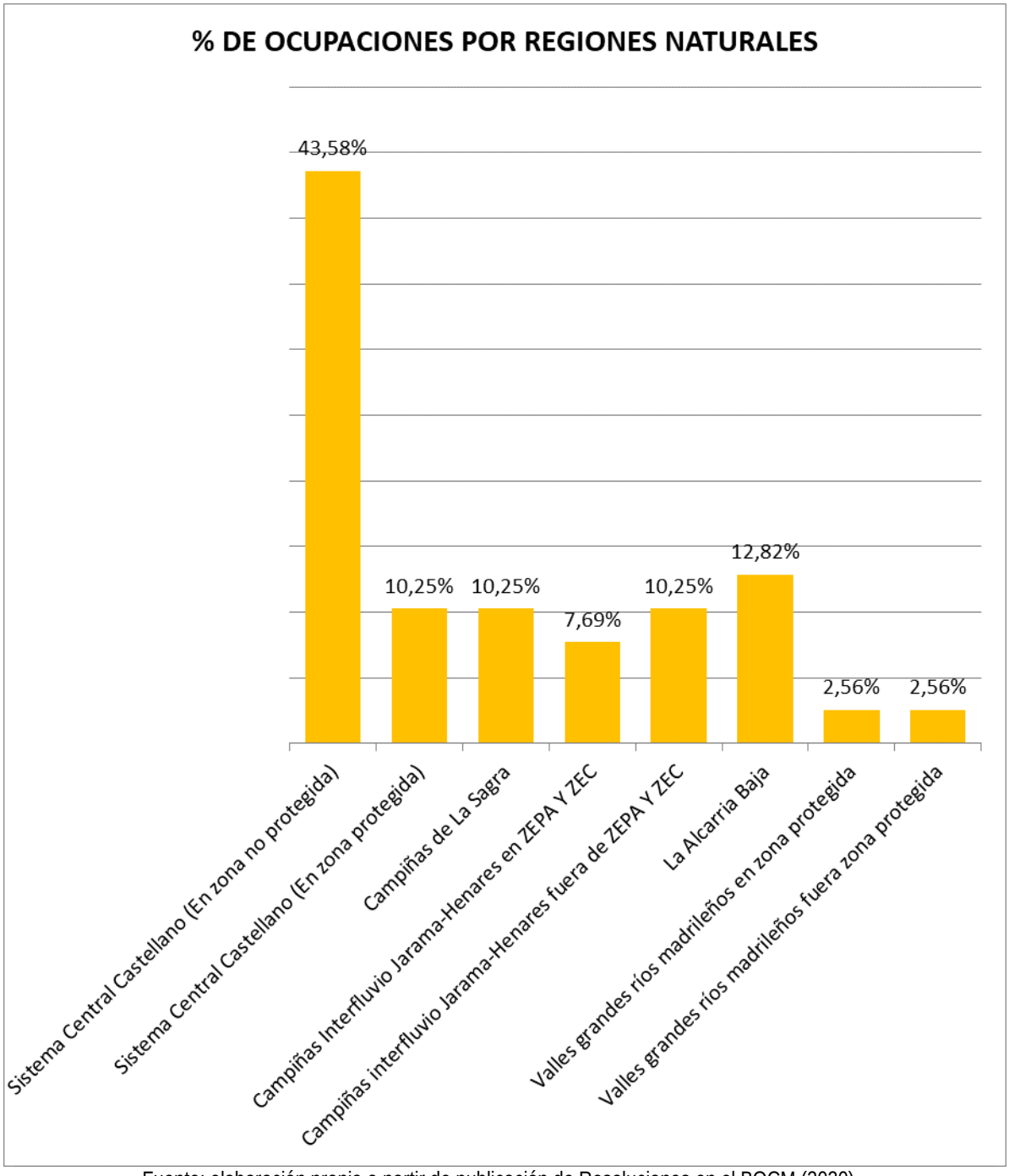

Fuente: elaboración propia a partir de publicación de Resoluciones en el BOCM (2020)

La región natural **"Sistema Central Castellano"** (montaña de Madrid) sigue siendo desde el año 2015 la más afectada por las ocupaciones temporales. En los seis años estudiados no han bajado nunca del 40% las solicitudes de ocupación temporal que se han cursado en dicha región natural, siendo **2016 el año con menos solicitudes** de ocupación temporal, un **42,42%,** y **los años 2017 y 2019 los años con más solicitudes cursadas: 50,94% en 2019 y 50% en 2017:**

- **43,58%** de las solicitudes en **2020**
- **50,94%** de las solicitudes en 2019
- **48,14%** de las solicitudes en 2018
- **50%** de las solicitudes en 2017,
- **42,42%** de las solicitudes en 2016, y
- **46%** en **2015.**

Este mayor número de solicitudes de ocupación temporal en la región natural del Sistema Central Castellano se debe a la conjunción de dos factores:

- El gran número de vías pecuarias existentes en este sector del territorio de la provincia autónoma de Madrid, zona de paso del ganado trashumante hacia los invernaderos y agostaderos

- Al modelo de urbanización difusa que se extiende por este territorio. Son muchas las urbanizaciones difusas que se han construido tanto en el Sistema Central Castellano como en la región natural que le sigue, el Piedemonte Serrano. Si a ello le sumamos los brutales crecimientos experimentados por los cascos tradicionales de las capitales de sus términos municipales se entiende esa mayor afección a esta región natural.

Las ampliaciones de casco urbano y las urbanizaciones difusas han provocado la ocupación de centenares de km de vías pecuarias que no han sido restituidas en otro lugar, sino todo lo contrario, han sido convertidas en calles y aceras de las urbanizaciones que las dañan.

La Autoridad en materia de vías pecuarias nunca se ha preocupado por buscar alternativas de trazado que evitasen la transformación de vía pecuaria en calle y aceras. Por esos nos encontramos como nos encontramos. En pocos casos se ha hecho.

Los Vocales Ecologistas en la Sección de Vías Pecuarias y Ecologistas en Acción han denunciado pastillas urbanas (residenciales, industriales o dotacionales) que han dañado vías pecuarias en distintos municipios de la provincia de Madrid para convertirlas en calles y aceras, y hasta la fecha la Autoridad en materia de vías pecuarias no ha contestado a la solicitud de información: **¿dónde se ha compensado esa pérdida de vías pecuarias? y ¿en qué parte del término municipal afectado se ha producido la compensación?** Los grupos ecologistas y los Vocales Ecologistas en la Sección de Vías Pecuarias no somos capaces de ver la compensación territorial por crecimiento urbano y ocupación de vías pecuarias por ninguna parte.

Hemos de recordar que las leyes de vías pecuarias estatal y autonómica obligan a restituir las vías pecuarias afectadas por los procesos de ordenamiento territorial[3]

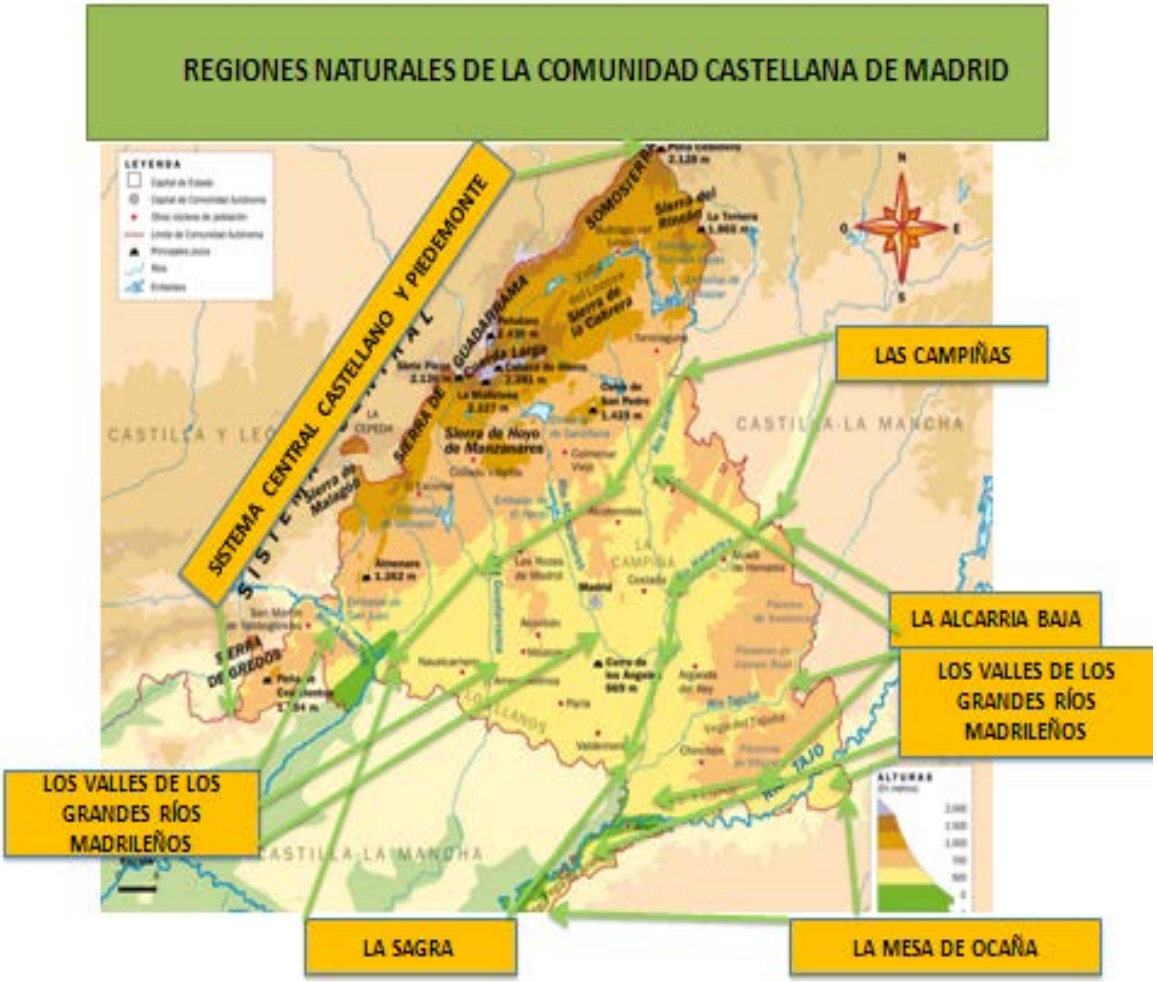

[3] En el caso de la Ley de vías pecuarias autonómica este tema se encuentra regulado en los artículos 25 y 26: las vías pecuarias y el ordenamiento territorial.

4.5. ¿En qué parte del territorio de las municipalidades se encuentra la vía pecuaria afectada por una solicitud de ocupación temporal en 2020?

En el informe de 2017 comentamos la necesidad de identificar **en qué parte del territorio de un municipio se localiza una determinada solicitud de ocupación temporal**, ya que las repercusiones sobre el sistema de vías pecuarias, el ambiente, el paisaje, etc., en buena lógica, no son las mismas.

En el cuadro que se presenta en el Anejo II se pueden ver con claridad el número de solicitudes de ocupación, tipología de ocupación, región natural afectada y en qué sector del municipio se encuentra la solicitud de ocupación temporal.

Las partes de cada región natural que pueden ser afectadas pueden obedecer a alguna de las siguientes tipologías:

- Un **espacio urbano, residencial o industrial.** Donde las repercusiones sobre el medio ambiente natural o rural no existen, salvo sobre el medio ambiente urbano y generalmente en fase de obra y salvo tendidos eléctricos de media y alta tensión aéreos por el impacto paisajístico e incidencia de los campos electromagnéticos.

  Lo que si se produce es una antropización del subsuelo, pues muchas de las ocupaciones temporales son infraestructuras que se construyen de forma subterránea: tuberías de agua, ductos de transporte de productos energéticos, soterramientos de líneas eléctricas, etc.

- Un **espacio periurbano o de borde urbano.** Se trata de las áreas periféricas a un área urbana en donde la edificación se hace difusa y puede existir alguna vía de comunicación.

- El **medio rural.** Amplios espacios dedicados a actividades productivas de base territorial: agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, etc. Con edificaciones dispersas, y alguna que otra infraestructura del territorio cruzándolo: carreteras, vías férreas, tendidos eléctricos, etc.

- El **medio natural.** Se trata de espacios más valiosos que los anteriores y vinculados a actividades productivas de base territorial más agraria, ganadera o forestal (o una mezcla de ellas), por lo que el medio natural adquiere más valor en biodiversidad, calidad del paisaje, etc.

- El **medio rural-natural.** Se trata de espacios que poseen características mixtas o bien la ocupación temporal atraviesa ambos tipos de espacios que se encuentran

separados entre sí (ductos de productos energéticos, tuberías vinculadas al agua, etc.).

- El **medio rural y urbano.** Son ocupaciones temporales que afectan a ambos medios a la vez. Suele tratarse de infraestructuras lineales como ductos de gas, tuberías de abastecimiento de agua, tuberías de evacuación de aguas residuales, etc., que poseen una importante longitud.

- **Límite con un espacio protegido.** La vía pecuaria sobre la que se localizará la solicitud de ocupación temporal constituye el límite de un espacio natural protegido. La vía pecuaria puede que no esté integrada en el espacio protegido, pero la ocupación temporal provocará efectos indirectos sobre el mismo.

- **Interior de un espacio protegido** por cualquier figura de protección territorial de la biodiversidad (de la Unión Europea, del Estado español o de las Comunidades Autónomas). La ocupación temporal se va a desarrollar en el ámbito territorial del espacio protegido, bien porque sea una infraestructura de gran longitud y necesite pasar por él, o porque hay alguna pieza urbana, como urbanizaciones difusas, casas o pequeñas agrupaciones de viviendas vinculadas a los aprovechamientos de base territorial en el interior del espacio protegido: Parque Natural, Parque Regional, LIC/ZEC, ZEPA, Reserva de la Biosfera, Embalses Protegidos, etc., que necesita una determinada infraestructura y por tanto autorización de "ocupación temporal" para la misma.

4.5.1. SOLICITUDES DE OCUPACIÓN TEMPORAL, REGIÓN NATURAL EN LA QUE SE DESARROLLA Y TIPOLOGÍA DE ESPACIO DENTRO DE LA REGIÓN

A continuación, vamos a exponer el número de solicitudes de ocupación temporal "solicitadas" en 2020 por cada región natural de la Comunidad Castellana de Madrid, y dentro de la región natural a qué tipo de espacio afectan: protegido, o no, urbano, periurbano, rural, rural-natural, rural-infraestructural, etc.:

Sistema central castellano (zona montañosa de la Comunidad madrileña)	
Solicitud en espacio natural protegido (zona de influencia socioeconómica del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, LIC/ZEC y ZEPA)	**1**
Solicitudes en espacio natural protegido (zona de influencia socioeconómica del Parque nacional de la Sierra de Guadarrama y Reserva de la Biosfera de la Cuenca Alta del Manzanares)	**2**
Solicitud en espacio natural protegido (Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares (LIC/ZEC)	**1**
Solicitudes urbanas	**6**
Solicitud urbana colindante con medio natural	**1**
Solicitudes periurbanas o de borde urbano	**5**
Solicitudes rurales	**2**
Solicitudes rural-naturales (zonas de dehesas en montaña)	**2**
Solicitud rural infraestructural (medio rural rodeado de infraestructuras viarias)	**1**
Total solicitudes	**21**

Piedemonte serrano	
Total solicitudes	**0**

Campiñas entre el piedemonte serrano y La Sagra	
Total solicitudes	**0**

Campiñas del interfluvio Jarama-Henares de las estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares (Red Natura 2000 que es LIC/ZEC-ZEPA)	
Solicitudes urbanas	2
Solicitud rural-natural	1
Total solicitudes	**3**

Campiñas del interfluvio Jarama Henares que no son espacio natural protegido	
Solicitudes urbanas	4
Total solicitudes	**4**

Campiñas de La Sagra	
Solicitud rural	1
Solicitudes urbanas	3
Total solicitudes	**4**

Alcarria Baja	
Solicitud de tubería de agua que cruza 3 veces vía pecuaria en suelo urbano industrial y 1 cruce en zona rural	1
Solicitud rural	1
Solicitud en zona urbana y zona rural agraria	1
Solicitudes periurbanas o de borde urbano	2
Total solicitudes	**5**

Mesa de Ocaña	
Total solicitudes	**0**

Valles de los grandes ríos madrileños	
Río Tajo: Solicitud periurbana	1
Total solicitudes	**1**

Valles de los grandes ríos madrileños insertos en espacios protegidos	
Río Jarama: Solicitud en medio rural del Parque Regional en torno a los ejes de los cursos bajos de los ríos Manzanares y Jarama, que a la vez es ZEPA (Cortados y Cantiles de los ríos Jarama y Henares) y LIC/ZEC (Vegas, Cuestas y Páramos del SE de Madrid).	1
Total solicitudes	**1**

De las **39 solicitudes de ocupación temporal** dieciocho (18) son estrictamente urbanas, el 46,15%; ocho (8) periurbanas, el 20,51%; ocho (8) rurales, el 20,51%; y ocho (8) afectan a espacios naturales protegidos, el 20,51%.

De las que afectan a espacios naturales protegidos cuatro (4) se localizan en espacios naturales protegidos del Sistema Central Castellano (sierra de Madrid), tres (3) a espacios protegidos de las campiñas del interfluvio Jarama-Henares, y una (1) en el valle del río Jarama.

La mayor parte de las solicitudes de ocupación temporal afectan a espacios urbanos, fundamentalmente urbanizaciones extensivas o núcleos rurales que han ido creciendo extensivamente. Son vías pecuarias que han sido convertidas en calles y aceras, y en la mayor parte de las ocasiones se les somete, con las nuevas solicitudes de ocupación temporal, a daños en el subsuelo. Por tanto, **la superficie de estas vías pecuarias y su subsuelo se encuentran con un altísimo nivel de transformación antrópica.**

CONCLUSIONES:

- En 2020 casi la mitad de las solicitudes de ocupación temporal afectan a ámbitos estrictamente urbanos, donde las vías pecuarias están transformadas ya en calles y aceras. Pueden ser ámbitos urbanos residenciales o zonas de actividad económica **(46,15%).** Recordemos que en 2019 el porcentaje de solicitudes en ámbito urbano fue **del 75%, las ¾ partes de las solicitudes presentadas.**

- Ocho (8) de las solicitudes de ocupación temporal presentadas, el 20,51%, afectan a espacios naturales protegidos. **En 2019 este porcentaje fue del 5,64%.**

- Si se suman los porcentajes de solicitudes de ocupación temporal rurales y las que afectan a espacios protegidos **ambas suman el 41,02% de las "solicitudes".** Este dato nos indica que un porcentaje importante de las "solicitudes" de 2020 se van a desarrollar por **suelos de interés ambiental, protegidos o no protegidos**. Lo que implica un mayor impacto ambiental sobre las vías pecuarias afectadas y su entorno inmediato.

En la página siguiente se muestran dos cuadros. Uno de 2019 y otro de 2020, para que se pueda comparar la variación del tipo de suelo ocupado por las "ocupaciones temporales" solicitadas.

[Advertir que en el cuadro de 2020 cambia de nombre de la última columna respecto a 2019. En 2019 se hacía referencia a si eran espacios rurales, periurbanos y urbanos en el ámbito de espacios protegidos, pero se ha optado por designarla en 2020 con el nombre de Espacios Naturales Protegidos a secas.]

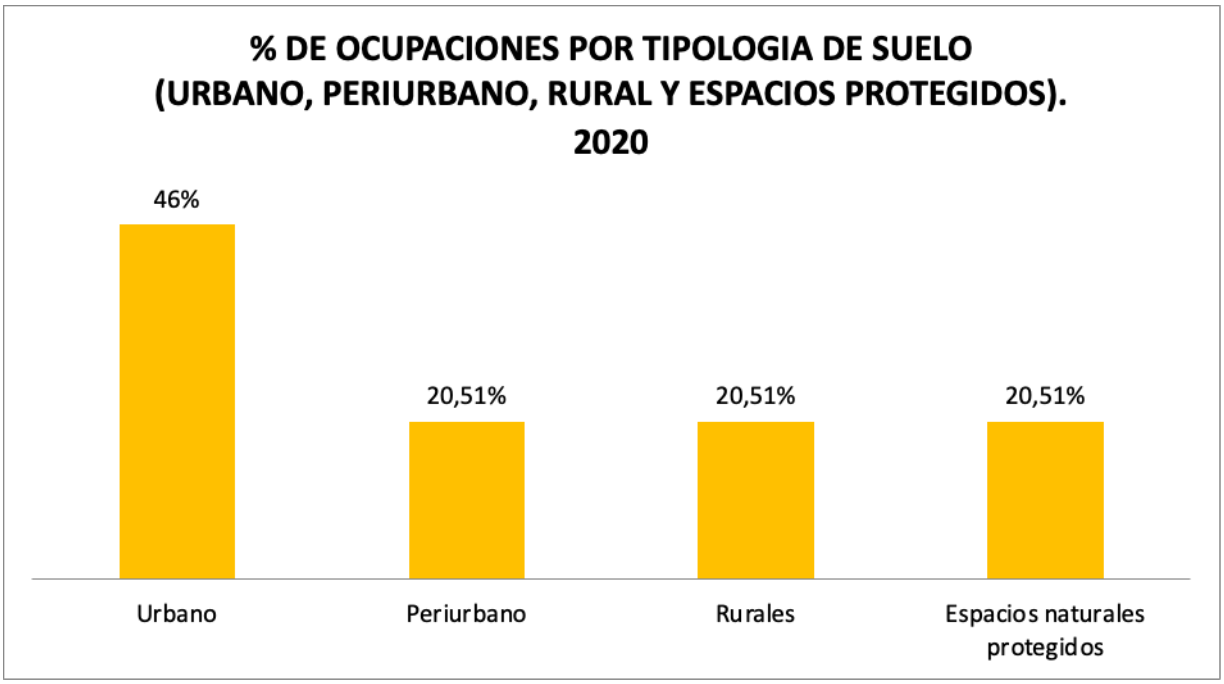

Fuente: elaboración propia a partir de publicación de Resoluciones en el BOCM (2020)

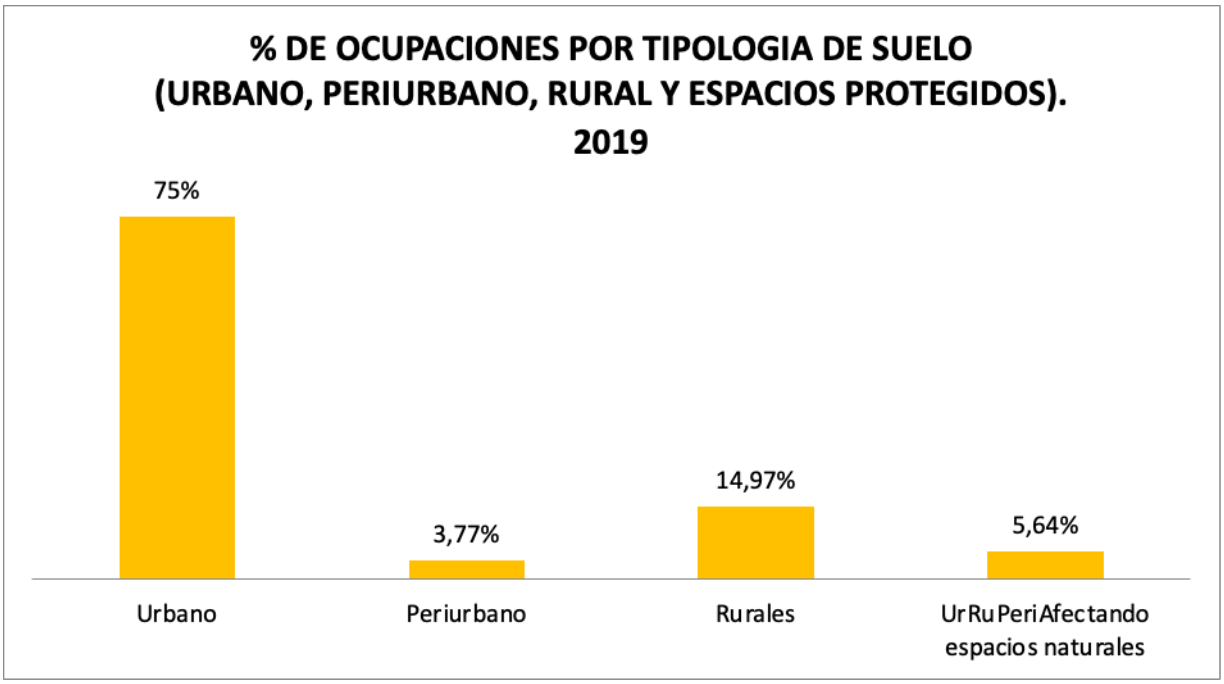

Fuente: elaboración propia a partir de publicación de Resoluciones en el BOCM (2020)

4.6. Reportaje fotográfico para ver el efecto paisajístico, ambiental y de reducción de superficie de vía pecuaria producida por las ocupaciones temporales

El **Canal de Isabel II** para ahorrarse el dinero de expropiar o constituir servidumbre, solicita ocupación de vía pecuaria para la instalación de largas conducciones tanto de agua potable como residual, que provocan un fuerte impacto sobre la vía pecuaria y el paisaje.

Colada del Arroyo de las Culebras (2810402) y (2800203), entre los términos municipales de Paracuellos de Jarama y Ajalvir, en el ámbito de la ZEPA y LIC/ZEC de las Estepas Cerealistas de los Ríos Henares y Jarama.

Colada de los Toroteros (280530H) en el término municipal de Daganzo de Arriba, que también está incluida en el ámbito protector del espacio natural aludido.

La Cañada Real Segoviana a su paso por Miraflores de la Sierra está ocupada por una conducción de agua potable kilométrica (parte izquierda de la foto), y dos tendidos de media tensión (parte derecha de la foto). El impacto paisajístico y la reducción de superficie útil de vía pecuaria se observa con bastante claridad.

La Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad no obliga a las compañías, como las telefónicas, a eliminar los tendidos telefónicos abandonados y que provocan impactos sobre el paisaje y no sabemos si en la seguridad de los usuarios de la vía pecuaria. Tampoco los Ayuntamientos afectados dicen nada al respecto, ven el problema y el impacto y no reaccionan.

Colada de la Cuesta del Río (2810403), en Paracuellos de Jarama

Colada de Toledo (2801305), en el municipio de Aranjuez.

La Vereda Carpetana (2807501), en Loeches, ha sido reducida en longitud para construir un centro de tratamiento de basuras de la Mancomunidad del Este. En compensación se hará un área recreativa en la margen derecha de la vía pecuaria. A parte de soportar esta pérdida de longitud se ha solicitado ocupación temporal para las infraestructuras básicas del centro de tratamiento de basuras: tubería de gas y de abastecimiento de agua (que afecta a la Vereda Carpetana) y línea eléctrica que afecta la Vereda de Loeches (ver fotografía inferior).

Vereda Carpetana (2807501),en Loeches

Vereda de Loeches

5. ACUMULACIÓN DE SOLICITUDES DE OCUPACIÓN TEMPORAL EN VÍAS PECUARIAS EN LAS MUNICIPALIDADES MADRILEÑAS (2020)

5.1. Municipios de la provincia de Madrid y vías pecuarias

En la Comunidad castellana de Madrid hay **ciento setenta municipios** (**170)** y **nueve (9)** de ellos carecen de vías pecuarias: El Atazar, Belmonte de Tajo, El Berrueco, Estremera, Valdepiélagos, Valdelaguna, Valdemaqueda, Villa del Prado y Villamantilla[4]. Por tanto, tienen vías pecuarias la práctica totalidad de ellos, **ciento sesenta y un municipios (161), el 94,70%.**

5.2. La acumulación de solicitudes en un mismo municipio

Este tema de la "acumulación de solicitudes de ocupación temporal" en una vía pecuaria, en un municipio, o en los dos a la vez, es un aspecto que se comenzó a tratar por primera vez en el "Informe de 2017", ya que los impactos producidos por las ocupaciones temporales en el sistema de vías pecuarias serán de mayor intensidad:

- Si operan varias ocupaciones en un mismo municipio
- Si además en un mismo municipio se van a desarrollar sobre la misma vía pecuaria
- Si a las ocupaciones del año estudiado se acumulan otras de años anteriores
- Si además de la ocupación temporal solicitada la vía pecuaria se ve afectada por otras actuaciones como el acortamiento de su recorrido (Vereda Carpetana) para construir un centro de tratamiento de basuras (Loeches). Por poner un ejemplo real que ha ocurrido en la localidad alcarreña de Loeches.

En **2020** han sido afectados **veinte nueve (29) municipios de la Comunidad madrileña que poseen vías pecuarias por alguna de las treinta y nueve (39) solicitudes de ocupación temporal, frente a los treinta y ocho (38) municipios** de la provincia de Madrid afectados por alguna de las **cincuenta y tres (53)** solicitudes de ocupación temporal en vías pecuarias "solicitadas" en **2019.**

[4] Fuente: Millán González, José Alberto, La Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid. Revista Foresta nº 52. Páginas, 21-25. 2011.

Es decir que de los **161 municipios** que poseen vías pecuarias en la provincia madrileña han sido afectados en 2020 por solicitudes de ocupación temporal el **18,01%** de ellos.

Si ordenamos los **29 municipios** que han sido **afectados** por número de solicitudes de ocupación temporal en 2020 observamos el siguiente gradiente:

- 1 municipio ha sido afectado por 5 solicitudes de ocupación temporal.
- 1 municipio ha sido afectado por 3 solicitudes de ocupación temporal.
- 4 municipios han sido afectados por 2 solicitudes de ocupación temporal.
- 23 municipios han sido afectados por 1 sola solicitud de ocupación temporal.

Nº DE SOLICITUDES DE OCUPACIÓN TEMPORAL QUE AFECTAN A LOS MUNICIPIOS MADRILEÑOS EN 2020	
MUNICIPIOS	Nº DE OCUPACIONES TEMPORALES SOLICITADAS
Guadarrama	5
Fuente el Saz de Jarama	3
El Boalo-Cerceda-Mataelpino	2
Galapagar	
Moralzarzal	
Loeches	
Soto del Real	1 por cada municipio
Garganta de los Montes	
Alpedrete	
Cabanillas de la Sierra	
Valdemorillo	
Miraflores de la Sierra	
Colmenar Viejo	
Buitrago de Lozoya	
Hoyo de Manzanares	
Redueña	
San Sebastián de los Reyes	
Valdeavero	
Ribatejada	
Daganzo de Arriba	
Pezuela de las Torres	
Arganda del Rey	
Villarejo de Salvanés	
Alcorcón	
Fuenlabrada	
Getafe	
Alcalá de Henares	
Aranjuez	
Fuentidueña de Tajo	

Elaboración propia a partir de las Resoluciones aparecidas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (2020)

5.3. Un caso singular que invita a la reflexión, la Vereda Carpetana (Loeches. Alcarria Baja de Madrid)

Esta vereda discurre por el término municipal de Loeches. Dos tramos discurren por terreno rural y un tramo de bastante longitud por suelo urbano de tipo industrial.

- El 4 de abril de 2019 se publicó en el BOCM Resolución de ocupación temporal de 206 m de esta vereda por una tubería de gas natural.
- El 21 de enero de 2020 se publicó la Resolución de ocupación temporal de una (1) tubería de agua potable, que suministre agua al denominado "Complejo Medioambiental de Reciclaje", afectando a tres sectores urbanos de tipo industrial y uno rural de la Vereda Carpetana.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL LOECHES				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
11.BOCM nº 80 04/04/2019 RESOLUCION 11/03/2019 Expediente: 672/18	Pública	Nedgia Madrid SA	Vereda Carpetana	Instalación tubería gas natural
1.BOCM nº 21/01/2020 RESOLUCION 22/11/2019 Expediente: 0881/19	Pública	Mancomunidad del Este	Vereda Carpetana y Vereda de Loeches	Soterramiento de una tubería de agua potable, promovida por la Mancomunidad del Este

A los impactos anteriores hay que sumar la solicitud de la Mancomunidad del Este de ocupar un tramo de esta vía pecuaria en el tramo final de la misma, en zona rural, para la instalación de lo que ellos llaman "Complejo Medioambiental de Reciclaje".

Cumplidos todos los trámites, por ORDEN 2424/2019, de 18 de diciembre, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, se aprobó la permuta de terrenos de la vía pecuaria Vereda Carpetana en el término municipal de Loeches. Lo que supone la pérdida de un tramo de la vereda de 2.490 m^2, y su compensación mediante la permuta de los terrenos aledaños para instalar un área recreativa.

No es un impacto directo de una solicitud de ocupación temporal, pero sí lo es de otro proyecto de 2019 que ha recortado la longitud de la vía pecuaria y se la compensa con un terreno junto a las tapias del futuro "Complejo Medioambiental de Reciclaje" para instalar un área recreativa ¿A quién se le ocurre compensar los terrenos de la vía pecuaria afectada junto a un centro de manejo de basuras?

Los Vocales Ecologistas en la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, votaron en contra de esta solución en la "IV Reunión de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid", realizada el 21 de febrero de 2019 en la sede de la Consejería de Medio Ambiente. Los Vocales propusieron otra alternativa más sensata formulada por Ecologistas en Acción de Alcalá de Henares, que era la permuta de unos terrenos contiguos a la vereda y al arroyo Pantueña para realizar un proyecto de regeneración de la vegetación natural asociada al arroyo, y que cumpliese la función de un anchurón en la vía pecuaria con vegetación nativa que tuviese variadas prestaciones ambientales: mejora del arroyo, del paisaje, captura y secuestro de carbono, área de forrajeo de ganado, etc.

Compensar lo que se daña de vereda junto a las tapias de un Centro de Manejo de Basuras y, además, dedicarlo a Área Recreativa no tiene mucho futuro, ni mucho sentido, ni mucha lógica.

Este caso se volverá a comentar en el informe de 2021, cuando tengamos fotografías de la construcción del área recreativa junto al Centro de Manejo de Basuras, si es que se ejecuta el proyecto a lo largo del año 2021.

Es impresionante ver cómo se acorta el recorrido de la Vereda Carpetana (Loeches) y se le compensa de mala manera. Además, es lacerante que la primera Resolución de ocupación temporal que salió publicada el 21 de enero de 2020 en el BOCM, afecta de nuevo a la Vereda Carpetana. El complejo para el manejo de basuras o "Complejo Medioambiental de Reciclaje", va a afectar con cuatro cruces a la vereda. Tres cruces de la tubería soterrada de agua potable para servir al complejo de manejo de basuras afectan a un tramo de la vereda convertido en vial de un polígono industrial y un cuarto cruce a un sector de terreno rural próximo al arroyo Pantueña.

Como vemos, los impactos se van acumulando sobre la Vereda Carpetana artificializándola cada vez más.

5.4. Municipios afectados por más de una solicitud de ocupación temporal

5.4.1. ASPECTOS PREVIOS

A continuación, se muestra al lector un cuadro con los municipios que durante el año 2020 han sido afectados por más de una solicitud de ocupación temporal. En ese cuadro se muestran éstos ordenados de mayor a menor número de solicitudes.

Posteriormente se realiza un comentario específico para cada municipio afectado por más de una ocupación, para dimensionar los impactos que supone, y si se acumulan dichos impactos con otras solicitudes realizadas en la misma vía pecuaria, o en el mismo municipio, en años anteriores a 2020.

Para finalizar, se incluye un epígrafe aparte para un único municipio afectado por cinco ocupaciones, una en 2020 y las otras cuatro en años anteriores. De las cinco (5) solicitudes de ocupación temporal las 5 afectan a una misma vía pecuaria, la Vereda de las Zanjas y una de las solicitudes además de esta vía pecuaria afecta también al Cordel del Camino de los Molinos y Cordel de la Puerta de Abajo a Moralzarzal.

MUNICIPOS MADRILEÑOS AFECTADOS POR MÁS DE UNA SOLICITUD DE OCUPACIÓN TEMPORAL EN 2020	
MUNICIPIOS	Nº DE OCUPACIONES TEMPORALES SOLICITADAS
Guadarrama	5
Fuente el Saz de Jarama	3
El Boalo-Cerceda-Mataelpino	2
Galapagar	
Moralzarzal	
Loeches	

Elaboración propia a partir de las Resoluciones aparecidas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (2020)

Del análisis de los datos se observa que los seis (6) municipios que han sido afectados en 2020 por solicitudes de ocupación temporal, también han sido afectados en años anteriores por otras solicitudes, acumulando un importante número de impactos. Y de los seis (6) municipios cuatro (4) están localizados en la región del Sistema Central Castellano (montaña de Madrid): Guadarrama, Galapagar, El Boalo-Cerceda-Mataelpino y Alpedrete. El quinto municipio, Fuente el Saz de Jarama, pertenece a la región de las campiñas del interfluvio Jarama-Henares. Y el sexto, Loeches, a la región de La Alcarria Baja de Madrid.

MUNICIPIOS LOCALIZADOS EN EL SISTEMA CENTRAL CASTELLANO

- **Guadarrama.** Cinco (5) solicitudes de ocupación temporal en 2020 más seis (6) solicitadas en el periodo 2015-2018. En total **once (11) solicitudes** que afectan al mismo municipio.

- **Galapagar.** Dos (2) solicitudes de ocupación temporal en 2020 más nueve (9) solicitadas en el periodo 2018-2019. En total **once (11) solicitudes** que afectan al mismo municipio.

- **El Boalo-Cerceda-Mataelpino.** Dos (2) solicitudes de ocupación temporal en 2020 más trece (13) solicitadas en el periodo 2015-2019. En total **quince (15) solicitudes** que afectan al mismo municipio.

- **Alpedrete.** Una (1) sola solicitud de ocupación temporal en 2020 más seis (6) solicitadas en el periodo 2015-2019. En total **siete (7) solicitudes** que afectan al mismo municipio.

MUNICIPIOS LOCALIZADOS EN LA REGIÓN NATURAL DE LAS CAMPIÑAS DEL INTERFLUVIO JARAMA-HENARES

- **Fuente el Saz de Jarama.** Tres (3) solicitudes de ocupación temporal en 2020 más ocho (8) en el período 2015-2018. En total **once (11) solicitudes** que afectan al mismo municipio.

5.4.2. ANÁLISIS DE DETALLE DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS POR MÁS DE UNA SOLICITUD DE OCUPACIÓN TEMPORAL

MUNICIPIOS AFECTADOS POR 5 SOLICITUDES

Guadarrama. En este municipio se han solicitado a lo largo de **2020 cinco (5)** ocupaciones temporales, lo que supone el **12,82%** de las solicitudes totales.

Hay que recordar que entre los años **2015 y 2018** se solicitaron en este municipio **seis (6)** ocupaciones temporales en vía pecuaria.

Por tanto, desde 2015 a 2020 las vías pecuarias de Guadarrama han sido afectadas por **once (11) solicitudes** de ocupación temporal. Y una de ellas, el Cordel y Camino de Labajos fue afectada **dos (2)** veces en 2015.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL GUADARRAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
11.BOCM nº 172 17/07/2020 RESOLUCION 28/05/2020 Expediente: 0183/19	Pública	Madrileña Red de Gas, S.A.	Colada de las Cabezuelas	Acometida de gas desde la confluencia de la c/ Virgen del Valle y la Av. Meridiana hasta el nº 1 de la c/ Laciana, Afección de 16 metros
16.BOCM nº 201 20/08/2020 RESOLUCION 07/07/2020 Expediente: 836/19	Pública	I-D Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.	Vereda del Prado de Luis (6)	Acometida en baja tensión en la calle Guadarrama nº 8
25. BOCM nº 266. 30/10/2020 RESOLUCIÓN 09/10/2020 Expediente: 323/20	Privada	D. Valentín Molinero Moraleda	Cañada Real de Merinas. Tramo 1	Acometida de saneamiento de la finca ubicada en la calle Virgen del Valle nº 55
29. BOCM nº 270. 4/11/2020 RESOLUCIÓN 14/10/2020 Expediente: 310/20	Pública	Madrileña Red de Gas, SAU	Descansadero del Soto y Cordel de la Serranilla (11)	Proyecto Ramal de Suministro de Gas Natural MOP 5 Bar Guadarrama-Los Molinos
32. BOCM nº 276. 11/11/2020 RESOLUCIÓN 2/09/2020 Expediente: 138/19	Privado	D. Francisco Javier Jiménez Fernández (Restaurante Miravalle)	Cordel de Valladolid Tramo 1	Soterramiento de acometida de agua para dar servicio a bocas de incendios equipadas (BIES).

AÑO 2018:

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINO MUNICIPAL GUADARRAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 270. 12/11/2018 RESOLUCION: 26/10/2018 Expediente:320/18	Pública	Canal de Isabel II, S.A.	Tramo del Cordel de Puerta de Hierro por las eras de San Roque y Cordel de Puerta de Hierro por las eras de San Roque	Renovación de red en la calle Los Escoriales y otras. Proyecto CR01 5-17-CY

AÑO 2017:

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2017) TÉRMINO MUNICIPAL GUADARRAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 55. 06/03/2017 RESOLUCION: 21/02/2017	Pública	Red Eléctrica de España SA	Cañada Real Segoviana y "Descansadero de Montehormigal", "Vereda de la Puerta Abajo", "Cañada Real de las Merinas", "Cordel del Toril", "Cordel de los Navarros o de la Laguna" y otras	Instalación de línea eléctrica a 400 kV, doble circuito, "Entronque Segovia-Entronque Galapagar". (Términos Municipales Collado Villalba, Alpedrete, Collado Mediano y Guadarrama)
BOCM nº 115. 16/05/2017 RESOLUCION: 28/04/2017	Pública	Canal de Isabel II Gestión Sociedad Anónima	Vereda de la Vega	Renovación de la red de abastecimiento que discurre por el Paseo de la Alameda, en el término municipal de Guadarrama

AÑO 2016:

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2016) TÉRMINO MUNICIPAL GUADARRAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 3. 05/01/2016 RESOLUCION: 03/11/2015	Privada	Particular D. Pedro García Rian	Vereda del Molinillo y camino de Guadarrama	Instalación de un punto de conexión de la línea subterránea de media tensión existente en la finca de referencia catastral 28068ª01100056000KY

AÑO 2015:

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2015) TÉRMINO MUNICIPAL GUADARRAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 160. 08/07/2015 RESOLUCION: 27/05/2015	Pública	Madrileña Red de Gas. SAU	Cordel y Camino de Labajos	Instalación del suministro de gas natural a la finca situada en la calle Labajos nº 12
BOCM nº 239. 08/10/2015 RESOLUCION: 08/09/2015	Pública	Madrileña Red de Gas SAU	Cordel y Camino de Labajos	Suministro de gas natural a la finca situada en la calla de Labajos nº 8

MUNICIPIOS AFECTADOS POR 3 SOLICITUDES

Fuente el Saz de Jarama. En este municipio se han solicitado a lo largo de **2020 tres (3)** ocupaciones temporales, lo que supone el **7,69%** de las solicitudes totales.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL FUENTE EL SAZ DE JARAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
33. BOCM nº 282. 18/11/2020 RESOLUCIÓN 20/10/2020 Expediente: 733/19	Público	Madrileña Red de Gas, SA.	Vereda de las Huertas	Acometida de gas para dar servicio a la calle Huerta nº 18
40 BOCM nº 311. 22/12/2020 RESOLUCIÓN 09/12/2020 Expediente: 284/18	Pública	Canal de Isabel II	Colada de Valdetorres. Tramo I	Renovación de la red de abastecimiento en calle Ciguiñuela
41 BOCM nº 317. 30/12/2020 RESOLUCIÓN 03/12/2020 Expediente: 399/20	Pública	Madrileña Red de Gas, SAU	Vereda del Casar. Tramo I (17)	Canalización para dar servicio de gas a la calle Almendralejo nº 53

A las **tres (3)** solicitudes de ocupación temporal que se han solicitado en 2020 hay que sumar las **ocho (8)** solicitudes de ocupación en dos vías pecuarias de Fuente el Saz de Jarama que se formularon en los años 2015, 2017 y 2018. Por lo que las vías pecuarias de este municipio desde 2015 a 2020 han sido afectadas en **once (11) ocasiones por solicitudes de ocupación temporal.**

De las once (11) solicitudes la Vereda del Casar ha sido afectada en este periodo de años tres (3) veces y la Colada de Valdetorres siete (7) veces.

Afecciones a la Vereda del Casar. Tramo I. 2015-2020. Fuente el Saz de Jarama

AÑO 2015:

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2015) TÉRMINO MUNICIPAL FUENTE EL SAZ DE JARAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
06/04/2015	Privado	Madrileña Red de Gas SAU	Vereda del Casar	Canalización para dar servicio a los clientes de la Finca El Pico.

AÑO 2017:

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2017) TÉRMINO MUNICIPAL FUENTE EL SAZ DE JARAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 164. 12/07/2017 RESOLUCION: 16/06/2017	Privada	D. Julio César Gabriel Alcobendas	Vereda del Casar	Cala para acometida de red de abastecimiento de agua a una finca situada en Camino Viejo del Casar nº2

Afecciones a la Colada de Valdetorres desde 2015 hasta 2020

AÑO 2015:

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2015) TÉRMINO MUNICIPAL FUENTE EL SAZ DE JARAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM 23/06/2015 RESOLUCION;13/05/2015	Pública	Madrileña Red de Gas, SAU	Colada de Valdetorres	Ejecución de una canalización para dar servicio a Alba "lácteas del Jarama"

AÑO 2017:

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2017) TÉRMINO MUNICIPAL FUENTE EL SAZ DE JARAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 126. 29/05/2017 RESOLUCION: 28/04/2017	Privada	D. Ernesto González López	Colada de Valdetorres	Ejecución canalización eléctrica para dar servicio a las fincas catastrales 22 y 24 del polígono 5
BOCM nº 156. 03/07/2017 RESOLUCION: 28/04/2017	Privada	Fuente Yagüe, S.A.	Colada de Valdetorres	Ejecución de dos canalizaciones de agua para abastecimiento a 2 viviendas unifamiliares ubicadas en Camino de Valdetorres nº6C y 6F
BOCM nº 156. 03/07/2017 RESOLUCION: 09/05/2017	Pública	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Colada de Valdetorres	Proyecto de canalización de línea eléctrica de baja tensión con destino a una parcela situada en Camino de Valdetorres nº 3
BOCM nº 244. 13/10/2017 RESOLUCION: 03/10/2017	Pública	Canal de Isabel II Gestión Sociedad Anónima	Colada de Valdetorres	Renovación de la red de abastecimiento de agua a su paso por las calles Talamanca, Madrid y Camino de Valdetorres

AÑO 2018:

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINO MUNICIPAL FUENTE EL SAZ DE JARAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 117. 17/05/2018 RESOLUCION: 12/04/2018 Expediente: 0125/18	Privada	Empresa privada Lácteas del Jarama	Colada de Valdetorres	Acometida a la red de saneamiento

MUNICIPIOS AFECTADOS POR 2 SOLICITUDES

Galapagar. En este municipio se han solicitado a lo largo de **2020 dos (2)** solicitudes de ocupación temporal, lo que supone el **5,12%** de las solicitudes totales.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL GALAPAGAR				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
10.BOCM nº 171 16/07/2020 RESOLUCION 16/06/2020 Expediente: 766/19	Pública	I-D Redes Eléctricas Inteligentes, SA (Grupo Iberdrola)	Colada del Charco de la Olla y Brazos	Acometida subterránea para aumento de potencia en baja tensión (T.M. La Navata)
34. BOCM nº 295. 03/12/2020 RESOLUCIÓN 04/11/2020 Expediente: 238/20	Público	Vodafone, S.A.	Cordel de las Suertes Nuevas o Las Cuerdas	Cala red híbrida de fibra óptica y cable coaxial en la carretera M-5'05

A las **dos (2)** solicitudes de ocupación temporal anteriores hay que unir las que se han producido en los años **2018 y 2019, nueve (9) solicitudes de ocupación temporal,** que hacen un total con las solicitadas en 2020 de **11 solicitudes.**

Curiosamente las dos (2) vías pecuarias afectadas en 2020 han sido afectadas en años anteriores por nueve (9) solicitudes de ocupación temporal. Así **la Colada del Charco de la Olla y Brazos ha sido afectada en cuatro (4) ocasiones anteriores a 2020 y el Cordel de las Suertes Nuevas o de Las Cuerdas ha sido afectado en cinco (5) ocasiones anteriores a 2020.**

Afecciones a la Colada del Charco de la Olla y Brazos en 2018 y 2019

AÑO 2018

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINO MUNICIPAL GALAPAGAR				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 34 09/02/2018 RESOLUCION: 26/1/2018 Expediente: 0745/17	Pública	Canal de Isabel II, SA	Colada del Charco de la Olla y Brazos	Acometida de agua
BOCM nº 210. 03/09/2018 RESOLUCION: 21/08/2018 Expediente: 158/18	Pública	Camal de Isabel II, S.A.	Vereda de la cuesta de la Mina y Colada del Charco de la Ollar y Brazos	Ejecución del proyecto CR-024-CY. Renovación de red en la calle del Embalse y otras.

AÑO 2019

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2019) TÉRMINO MUNICIPAL GALAPAGAR				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
35.BOCM nº 222 18/09/2019 RESOLUCION 24/07/2019 Expediente: 382/19	Privado	D. Enrique Guimerá de Vial	Colada del Charco de la Hoya y Brazos	Instalación acometida de saneamiento

Afecciones al Cordel de las Suertes Nuevas o de Las Cuerdas (Galapagar)

AÑO 2016

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2016) TÉRMINO MUNICIPAL GALAPAGAR				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 178. 27/07/2016 RESOLUCION: 12/07/2016	Público	Ayuntamiento de Galapagar	Cordel de las Suertes Nuevas o de las Cuerdas	Instalación de una plaza de toros desmontable en el Parque del Toril y una manga ganadera para encierros

AÑO 2017

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2017) TÉRMINO MUNICIPAL GALAPAGAR				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 144. 19/06/2017 RESOLUCION: 02/06/2017	Pública	Ayuntamiento de Galapagar	Cordel de las Suertes Nuevas o de las Cuerdas	Instalación plaza de toros y manga ganadera desmontables
BOCM nº 176. 26/07/2017 RESOLUCION: 27/06/2017	Pública	Madrileña Red de Gas SAU	Cordel de las Suertes Nuevas o de las Cuerdas	Ejecución de acometida de gas natural a la calle Adriático nº 23

AÑO 2018

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINO MUNICIPAL GALAPAGAR				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 168. 16/07/2018 RESOLUCION: 02/07/2018 Expediente: 0064/18	Pública	Ayuntamiento de Galapagar	Cordel de las Suertes Nuevas o de las Cuerdas	Plaza de Toros portátil y una manga ganadera(plaza de toros infantil)

AÑO 2019

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2019) TÉRMINO MUNICIPAL GALAPAGAR				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
26.BOCM nº 142 17/06/2019 RESOLUCION 04/06/2019 Expediente: 269/19	Pública	Ayuntamiento de Galapagar	Cordel de las Suertes nuevas y las Cuerdas	Instalación de plaza de toros portátil y una manga ganadera

Loeches. En este municipio se han solicitado a lo largo de 2020 dos (2) solicitudes de ocupación temporal, lo que supone el 5,12% de las solicitudes totales.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL LOECHES				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
1.BOCM nº 21/01/2020 RESOLUCION 22/11/2019 Expediente: 0881/19	Pública	Mancomunidad del Este	Vereda Carpetana y Loeches(1)	Soterramiento de una tubería de agua potable, promovida por la Mancomunidad del Este
39 BOCM nº 307. 17/12/2020 RESOLUCIÓN 20/12/2020 Expediente: 533/20	Pública	Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A.	Vereda de Loeches (16)	Instalación de una línea eléctrica aérea de media tensión, 15 kV.

Análisis de las afecciones que sufren las vías pecuarias de Loeches, en especial las veredas Carpetana y de Loeches

El 21 de febrero de 2019 tuvo lugar la "IV reunión de la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid. Uno de los temas tratados fue el de la desafectación y permuta de parte de la vía pecuaria "Vereda Carpetana" en el término municipal de Loeches.

El Jefe del Área de Vías Pecuarias explica que se va a construir una planta de reciclaje de la Mancomunidad de Municipios del Este de Madrid y necesitan ocupar el tramo final de la Vereda Carpetana. A cambio mejoran 1,3 km de la superficie terriza de la vereda y compensan la pérdida de terreno con un anchurón equivalente a la superficie afectada, donde se va a construir un área recreativa.

Los Vocales Ambientalistas comentan que esa no es la alternativa por la que abría que optar, que dar en compensación un anchurón de la vereda junto a la tapia de la planta de reciclaje (en realidad un centro de gestión de basuras).

Ecologistas en Acción de Alcalá de Henares propuso que se compensase esa pérdida con terrenos junto al arroyo Pantueña, cuando la vía pecuaria lo atraviesa, ya que fuera del Dominio Público Hidráulico hay dos parcelas que hubiesen compensado mejor la pérdida del tramo de la Vereda Carpetana. Se mejoraría la vegetación de ribera con especies autóctonas y se podía crear una pequeña área recreativa alejada de la futura tapia del centro de reciclaje.

La propuesta de Ecologistas en Acción del municipio complutense, apoyada por los Vocales Ecologistas en la Sección de Vías Pecuarias, no salió adelante y se aprobó la propuesta que traía la Comunidad de Madrid, que ya la había consensuado con la Mancomunidad del Este, S.A.

Como podemos ver en el cuadro inicial a la pérdida de un tramo de la Vereda Carpetana para la construcción del centro de tratamiento de basuras de la Mancomunidad del Este, S.A., se unen los daños colaterales que implica dotar a dicho centro de las infraestrucutras básicas para que funcione:

. Una (1) solicitud de ocupación temporal en 2019 para **instalar tubería de gas natural** bajo la Vereda Carpetana para suministrar energía al centro de tratamiento de basuras.

. Una (1) solicitud de ocupación temporal en 2020 para el **soterramiento de una tubería de agua potable** para suministrar agua potable para los procesos y otras necesidades que se van a dar en el centro de tratamiento de basuras. Que afecta a dos vías pecuarias: Vereda Carpetana y Vereda de Loeches.

. Una (1) solicitud de ocupación temporal en 2020 para **Instalación de una línea eléctrica aérea de media tensión, 15 kV**, ya que el centro de tratamiento de basuras, en buena lógica necesita energía eléctrica para que funcionen todas sus instalaciones. Se afectará a un tramo de la Vereda de Loeches.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2019) TÉRMINO MUNICIPAL LOECHES				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
11.BOCM nº 80 04/04/2019 RESOLUCION 11/03/2019 Expediente: 672/18	Pública	Nedgia Madrid SA	Vereda Carpetana	Instalación tubería gas natural

Tanto la Vereda Carpetana como la de Loeches se ven afectadas por dos ocupaciones temporales cada una de ellas. A lo que hay que sumar la pérdida de longitud de la Vereda Carpetana para ser ocupada esa longitud y anchura por el centro de tratamiento de basuras, aunque se compense con un anchurón donde se instalará un área recreativa.

Estas fotos son de la Vereda Carpetana (2807501). En la primera de las fotografías, a la izquierda, se observa el nuevo centro de manejo de basuras de la Mancomunidad del este. Ese tramo de vía pecuaria desaparece y al lado se construirá un área recreativa para compensar la superficie de vía pecuaria perdida. La segunda foto a la derecha nos muestra una Vereda Carpetana cuya anchura oscila entre 8, 12 y 20 m a la cual se la van a ingresar una tubería de agua, una de gas y energía eléctrica

Y las siguientes fotos se corresponden con la Vereda de Loeches (2807502) afectada por una línea eléctrica.

El Boalo-Cerceda-Mataelpino. En este municipio se han solicitado a lo largo de **2020 dos (2)** solicitudes de ocupación temporal, lo que supone el **5,12%** de las solicitudes totales.

A las solicitudes anteriores hay que sumar las **13 solicitudes que se han cursado en el periodo 2015-2019** en el mismo municipio, lo que nos da para el periodo 2015-2020 **15 ocupaciones temporales en el mismo término municipal**. 2,5 ocupaciones por año.

Si nos centramos en vías pecuarias afectadas por varias solicitudes en este municipio vemos que son tres (3):

- En **2018** encontramos como la Colada del Regajo de San Andrés a Moralzarzal es **afectada en dos (2) ocasiones** por dos solicitudes de ocupación (soterramiento líneas eléctricas aéreas y construcción e línea de teléfono)
- En **2017** nos encontramos como la Colada o Paso de ganados de Cerceda a Mataelpino es **afectada en (3) ocasiones** por tres solicitudes de ocupación temporal: infraestructuras básicas eléctricas, abastecimiento de agua y telecomunicaciones.
- En **2016 y 2017** el Paso de Ganados que de Cerceda va a Manzanares el Real se encuentra afectado por **dos (2) solicitudes de ocupación temporal**. En 2016 una relativa a la renovación de la red de abastecimiento de agua y en 2018 otra relativa a la construcción de dos líneas eléctricas.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
3.BOCM nº 53 03/03/2020 RESOLUCION 18/02/2020 Expediente: 0249/19	Pública	Canal de Isabel II, S.A.	"Descansadero-Abrevadero del Charco de las Raíces Cantos Blancos"	Acometida de abastecimiento de agua al polideportivo municipal
13.BOCM nº 180 27/07/2020 RESOLUCION 13/07/2020 Expediente: 429/18	Pública	Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino	Descansadero del Ragajo de San Andrés	Instalación de 7 luminarias en c/ Ganaderos de Mataelpino (lado de la zona urbanizada, no en el área interior del descansadero junto a la calle). Proyecto encuadrado dentro de las obras de mejora de eficiencia energética del alumbrado público

AÑO 2019

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2019) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR (*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
16.BOCM nº 109 09/05/2019 RESOLUCION 10/04/2019 Expediente: 0522/18	Público	Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U	Colada de Mataelpino a Becerril y Navacerrada. Colada de Mataelpino a Cerceda	Soterramiento tramo línea aérea media tensión 20 kV –"4089-02-San Sebastián 1-, en Avda. de los llanos

AÑO 2018

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR (*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 250. 19/10/2018 RESOLUCION: 18/09/2018 Expediente:0571/17	Público	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Colada del paso de ganados de Cerceda a Mataelpino, Colada de Cerceda a El Boalo y Colada del Boalo a Cerceda	Instalación de una línea subterránea de media tensión e wok v para mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica y arquitectura de red en la zona
BOCM nº 250. 19/10/2018 RESOLUCION: 18/09/2018 Expediente:0570/17	Público	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Paso de Ganados que de Cerceda va a Manzanares el Real	Proyecto de instalación de 2 líneas eléctricas para alimentar en media tensión al transformador instalado en la parcela propiedad del colegio Montesclaros
BOCM nº 250. 19/10/2018 RESOLUCION: 18/09/2018 Expediente:0570/17	Público	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Paso de Ganados que de Cerceda va a Manzanares el Real	Proyecto de instalación de 2 líneas eléctricas para alimentar en media tensión al transformador instalado en la parcela propiedad del colegio Montesclaros
BOCM nº 250. 19/10/2018 RESOLUCION: 25/09/2018 Expediente:327/18	Público	Madrileña del Gas, SA	Cordel de Matapiñonera al Arroyo de la Vega	Acometida de gas a la avenida Matapiñonera nº 15 (T.M. San Sebastián de los Reyes)

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR (*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 254. 24/10/2018 RESOLUCION: 21/08/2018 Expediente:232/18	Privada	Entidad Urbanización El Berrocal I y II	Colada del Regajo de San Andrés a Moralzarzal	Soterramiento de las líneas eléctricas aéreas de baja tensión y de alumbrado público para dar servicio a la Urbanización El Berrocal I y II
BOCM nº 254. 24/10/2018 RESOLUCION: 21/08/2018 Expediente:281/18	Privada	Entidad Urbanización El Berrocal I y II	Colada del Regajo de San Andrés a Moralzarzal	Soterramiento de la línea de teléfono para dar servicio a la urbanización El Berrocal I y II

AÑO 2017

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2017) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR (*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 7. 09/01/2017 RESOLUCION: 16/12/2016	Pública	Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino	Colada del Cercado Grande. Descansadero-Abrevadero del Charco de las Raíces y Cantos Blancos	Soterramiento de una red eléctrica de media tensión
BOCM nº 87. 12/04/2017 RESOLUCION: 09/03/2017	Privada	Suerte del Olivar, Sociedad de Responsabilidad Limitada	Colada o paso de ganados de Cerceda a Mataelpino	Canalización eléctrica de media y baja tensión que da servicio de suministro eléctrico a la UE5C3 de las Normas Subsidiarias de El Boalo-Cerceda-Mataelpino
BOCM nº 87. 12/04/2017 RESOLUCION: 09/03/2017	Privada	Suerte del Olivar, Sociedad de Responsabilidad Limitada	Colada o paso de ganados de Cerceda a Mataelpino	Instalación de canalización de abastecimiento de agua que da suministro a la UE5C3 de las Normas Subsidiarias de El Boalo-Cerceda-Mataelpino
BOCM nº 87. 12/04/2017 RESOLUCION: 09/03/2017	Privada	Suerte del Olivar, Sociedad de Responsabilidad Limitada	Colada o paso de ganados de Cerceda a Mataelpino	Instalación de canalización de telecomunicaciones que da servicio a la UE5C3 de las Normas Subsidiarias de El Boalo-Cerceda-Mataelpino

AÑO 2016

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2016) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR (*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 177. 26/07/2016 RESOLUCION: 12/07/2016	Público	CYII Gestión, S.A.	Paso de ganados de Cerceda a Manzanares El Real	Renovación de la Red de abastecimiento de agua de la urbanización San Muriel

AÑO 2015

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2015) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR (*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 261. 03/11/2015 RESOLUCION: 08/09/2015	Pública	Gas Natural Madrid, SA	Diversas vías pecuarias	Proyecto Gasoducto de transporte secundario Eje Sierra Norte (TT.MM. Manzanares El Real, El Boalo, Collado Mediano, Navacerrada y Cercedilla)
BOCM nº 282. 27/11/2015 RESOLUCION: 7/9/2015	Pública	Ayuntamiento de Boalo-Cerceda-Mataelpino	Descansadero del Regajo del Rey	Instalación de tendido eléctrico para alumbrado de la nueva parada de autobuses en la carretera M-615 en Mataelpino

Moralzarzal. En este municipio se han solicitado a lo largo de **2020 dos (2)** solicitudes de ocupación temporal, lo que supone el **5,12%** de las solicitudes totales.

Además, las dos solicitudes afectan dos veces a la misma vía pecuaria: Colada o Paso del Redondillo y Paso de Ganados la Portada de las Suertes.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL MORALZARZAL				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
27. BOCM nº 270. 4/11/2020 RESOLUCIÓN 14/10/2020 Expediente: 289/20	Público	Madrileña Red de Gas, SAU	Cañada Real Segoviana, Colada o Paso del Redondillo y Paso de Ganados de la Portada de las Suertes	Proyecto Red de Distribución de Gas Natural a Moralzarzal
28. BOCM nº 270. 4/11/2020 RESOLUCIÓN 14/10/2020 Expediente: 290/20	Público	Madrileña Red de Gas, SAU	Colada o Paso del Redondillo y Paso de Ganados la Portada de las Suerte)	Ramal de Suministro de Gas Natural MOP 4 Bar Collado Villalba-Moralzarzal

5.5. Algunas particularidades de los municipios afectados por una (1) solicitud de ocupación temporal

El municipio de Alpedrete se ve afectado en 2020 por una sola solicitud de ocupación temporal que afecta a la vía pecuaria denominada Vereda de las Zanjas.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL ALPEDRETE				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
36. BOCM nº 300. 09/12/2020 RESOLUCIÓN 25/11/2020 Expediente: 108718	Público	Canal de Isabel II, S.A.	Vereda de Las Zanjas	Ejecución de colector entre la calle Peral y el tramo B4 del Sistema Emisario El Endrinal. Se trata de independizar la red de saneamiento del colector general

A esta solicitud de ocupación hay que añadir que la Vereda de las Zanjas **ha sido afectada por solicitudes de ocupación en 2015 (1), 2018 (1) y 2019 (2).** En total son **seis (6)** solicitudes de ocupación temporal las que se han cursado sobre esta vía pecuaria entre los años 2015-2020.

AÑO 2015

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2015) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA ALPEDRETE				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 162: 10/07/2015 RESOLUCION: 30/06/2015	Pública	Canal de Isabel II Gestión SA	Cordel del Camino de los Molinos, Cordel de la Puerta de Abajo a Moralzarzal y Vereda de las Zanjas	Proyecto CR-001-15-CS de Renovación de red en las calles Beneficencia y otras

AÑO 2018

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA ALPEDRETE				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 74. 27/03/2018 RESOLUCION: 01/03/2018 Expediente: 0710/17	Pública	Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU	Vereda de las Zanjas	Acometida subterránea a la avenida de los Llanos nº 10, desde línea de baja tensión existente

AÑO 2019

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2019) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA ALPEDRETE				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
42.BOCM nº 241 10/10/2019 RESOLUCION 09/09/2019 Expediente: 319/19	Privado	Doña María del Mar Morán León	Vereda de las Zanjas	Acometida eléctrica subterránea. Avenida de los Llanos nº 12
45.BOCM nº 262 4/11/2019 RESOLUCION 17/10/2019 Expediente: 0181/19	Pública	Canal de Isabel II	Vereda de las Zanjas	Cala para acometida de agua en Avenida de los Llanos nº 12

6. ESTUDIO DE CALIDAD DE LAS SOLICITUDES DE OCUPACIÓN TEMPORAL

6.1. Introducción

Desde el año 2015 Ecologistas en Acción de Madrid-AEDENAT revisa diariamente el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al objeto de identificar las solicitudes de ocupación temporal que formulan a la Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid, particulares, entes públicos, empresas privadas que prestan servicios públicos, etc.

De cada "solicitud de autorización" que aparece en el BOCM se anotan los siguientes datos:

- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en que aparece, número y fecha
- Fecha de la Resolución de sometimiento al periodo de información pública
- Nº de expediente
- Promotor de la solicitud: empresa privada que presta servicios públicos (telefonía, gas, agua, energía eléctrica, etc.); particulares; entes públicos (Ayuntamientos, cualquier organismo de la Administración central, autonómica y de los Entes Locales, y otros asimilables). Se identifica el nombre del promotor
- Vía pecuaria ocupada
- Tipo de ocupación (infraestructura de gas, agua, energía eléctrica, etc.)
- Término municipal afectado
- Región natural de la Comunidad de Madrid en donde se localiza la ocupación
- Dentro de la región natural, en qué tipo de suelo se ubica la ocupación: suelo urbano, urbanizable, no urbanizable, rural, natural, espacio natural protegido, etc.

Con todos estos datos se elabora un **"Informe Anual de Situación de las ocupaciones temporales en la Comunidad de Madrid"**, en el marco del "Observatorio de Ocupaciones Temporales en Vías Pecuarias.". Hasta ahora se han elaborado informes de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 (este último es el que nos ocupa).

Con el paso del tiempo hemos ido profundizando en el estudio de las "solicitudes de ocupación temporal", leyéndonos la Memoria y analizando la cartografía que aportan (de distintas formas y maneras) los que solicitan la ocupación temporal. El objetivo es dimensionar cuántas ocupaciones temporales están activas y el impacto que sobre el sistema de vías pecuarias y el entorno provocan dichas ocupaciones.

En los dos últimos años, a raíz de la creación del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid hemos prestado más atención, no sólo a los datos que hemos expuesto, sino a la lectura pormenorizada de las Memorias y Cartografía que presentan los solicitantes de ocupaciones temporales, así como la publicación de la Resolución de ocupación temporal y todos sus documentos: Memoria y Cartografía en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Esta vuelta de tuerca en la profundización del estudio de las solicitudes de ocupación temporal nos ha llevado a detectar:

- Que no hay un modelo unificado de presentación de Memorias y Cartografías establecido por la Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. Cada empresa, Ente Público o particular presenta lo que quiere y como quiere.

- En general la presentación de Memorias y Cartografías que solicitan la ocupación temporal habría de calificarse de pésima.

  Un fallo que continuamente se comete es que en las Memorias y en las Cartografías que afectan al suelo urbano se suele hacer mención a la calle que ocupa la vía pecuaria y no a la vía pecuaria en sí. Rara vez se hace mención a las dos a la vez.

- Se echa en falta en la cartografía un plano a pequeña escala que ubique la ocupación temporal en un contexto comarcal, con indicación de la vía pecuaria afectada y su nombre, y al menos un plano más de gran escala donde se localice con precisión la vía pecuaria que va a ser objeto de ocupación temporal. Aunque sería aconsejable un plano de escala intermedia que posibilite al lector ir de lo general a lo particular.

- Un cierto número de las Memorias contienen fallos, a veces graves, que la Autoridad en materia de vías pecuarias no obliga a corregir al promotor de la propuesta de ocupación: nombres equivocados de las vías pecuarias que obligan a volver a someter la solicitud de ocupación a otro periodo de información pública; nombres equivocados de vías pecuarias que se han puesto mal en la Memoria, pero que la Resolución corrige; longitudes afectadas contradictorias (en un punto se habla de tantos metros de longitud y más tarde de más metros), etc.

Desde Ecologistas en Acción de Madrid-AEDENAT tenemos la sensación de que las empresas aprovechan textos ya hechos para proyectos ejecutados en otros ámbitos territoriales y los aplican sin pasar el corrector del procesador de textos, que alertaría sobre todo a las grandes empresas y a los Entes Públicos más potentes de los múltiples errores que se han detectado.

- En más de una ocasión el que presenta la solicitud en la Memoria incorpora un pantallazo de la capa de vías pecuarias de la Cartografía Ambiental de Madrid o una foto aérea y, a mano, raya y pone nombres. Este tipo de actitudes serían comprensibles en privados con nulos medios, pero es alarmante que lo haga, por ejemplo, la Dirección General de Carreteras de la Demarcación de Carreteras del Estado español en Madrid.

- Por lo que respecta a colgar el expediente completo de solicitud de ocupación temporal en el **Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid** nos hemos encontrado de todo: los documentos se han incorporado torcidos y hemos tenido que advertir al Jefe del Área de Vías Pecuarias del problema a través del correo electrónico. Problema que no se ha solucionado en el día, sino que ha habido que esperar varios días para que se solucionase; no colgar los documentos del expediente en el Portal hasta pasados varios días. El caso más escandaloso fueron nueve (9) días. En estos casos advertimos pasado uno o dos días al Jefe del Área de Vías Pecuarias mediante correo electrónico y le solicitamos que amplíe el plazo por los días perdidos. Tan sólo en el caso de los nueve (9) días aludidos se amplió el plazo, si se trata de 2 o 3 días no se amplía el plazo de exposición al pública, lo cual no es muy legal que digamos; etc.

Vistos los numerosos problemas de calidad que presentan los documentos que se presentan para la solicitud de ocupaciones temporales en vías pecuarias; vistos los errores que se comenten en la publicación de las Resoluciones de sometimiento a información pública de solicitudes de ocupación temporal; así como los fallos que se observan en el Portal de Transparencia, sobre todo el tardar días en colgar la información completa de un expediente, este Vocal formuló a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid unas propuestas mínimas a seguir en la presentación de la documentación de solicitud de ocupaciones temporales.

Estas propuestas mínimas se formularon en Alegación presentada al expediente de ocupación temporal de vía pecuaria 0326/19, en Gascones (Comunidad de Madrid) [Alegación registrada en la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal, Madrid. Con fecha 17/12/2019 y nº de Anotación: 2019/1346596], y son las siguientes:

- Que la Autoridad en materia de vías pecuarias suministre un enlace a la Cartografía Ambiental de la Comunidad de Madrid, actualizada, dónde el solicitante tome el trazado de la vía pecuaria afectada, y pueda construir al menos dos o tres mapas que localicen la solicitud de ocupación temporal en el ámbito comarcal, local y cartografía de detalle.

- La Memoria de la solicitud de ocupación temporal deberá contener el nombre de la vía o vías pecuarias afectadas y si las vías pecuarias se encuentran en suelo urbano (residencial o industrial), se deberá poner el nombre la vía pecuaria y de la calle o carretera con la que se denomina a la vía pecuaria.

- La cartografía de detalle, al menos, debería estructurarse en dos. Un primer plano de conjunto donde se observen la/s vía/s pecuaria/s que van a ser afectada/s, nombre y códigos, y en su caso, y adicionalmente, el nombre de la calle o carretera que la ocupa. Y en el segundo de los planos se presentará la superposición de la ocupación temporal solicitada sobre la vía pecuaria, para observar cruces, paralelismos, impactos, etc.

- Las grandes compañías de teléfono, gas, electricidad, depuración de aguas, Ministerios y grandes organismos de este tipo, deberán presentan los planos de solicitud debidamente digitalizados, de tal forma que se observe con claridad la relación vía pecuaria-ocupación temporal. No se admitirán planos escritos a mano.

- A las personas físicas con escasos conocimientos de informática y digitalización será la Autoridad en materia de vías pecuarias quien ayude a realizar la captura correspondiente de la Cartografía Ambiental y sus vías pecuarias, y a dibujar sobre ella al proyecto de que se trate: cala, acometida, etc. Será un servicio que se preste de forma gratuita solo a este tipo de personas, quedando excluidas las empresas privadas y potentes e instituciones de cualquier nivel del Estado.

Por lo que respecta a los errores que se comenten en las Resoluciones que firma el Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación y a los problemas que genera el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, es más una aptitud de control de calidad del producto "solicitud de ocupación temporal" por parte de la Autoridad en materia de vías pecuarias que otra cosa. Por lo que se ha solicitado que se chequeen las Resoluciones que se mandan al BOCM y que se vigile que el día que aparezca en el BOCM una Resolución sea colgada en el mismo día en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. Y que la colocación sea correcta (no incluir PDF torcidos que impiden la lectura de los mismos, etc.).

6.2. Identificación de problemas en el "producto": solicitud de ocupación temporal de una vía pecuaria

Desde enero de 2021 empezamos a recopilar los problemas que hemos identificado en la presentación del **producto: "solicitud de ocupación temporal de una vía pecuaria desde el año 2018".**

El objetivo es llevar un control de todos los problemas identificados que nos permita alertar y asesorar a la Autoridad en materia de vías pecuarias cada vez que detectemos un problema, sea éste más o menos grave.

Tan sólo hemos incluido once (11) malas praxis, pero ha habido más. Lo que ocurre es que supone un esfuerzo importante registrar todos los errores cometidos por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. Éstos son numerosísimos.

Pero a partir de este mes de enero de 2021 cada fallo detectado (y comunicado a la Autoridad en materia de vías pecuarias) se incorporará al archivo-base de datos correspondiente, comenzando por el año más reciente y finalizando por el primer año en que hemos comenzado a recopilar los graves problemas surgidos, 2018.

A continuación, **se presentan los primeros once (11) casos de mala praxis** por parte de la Autoridad en materia de vías pecuarias, Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y personas o entidades públicas o privadas que presentan solicitudes de ocupación temporal.

AÑO 2021

1. **La Autoridad en materia de vías pecuarias deja pasar una Memoria de solicitud de ocupación de vía pecuaria por parte de la empresa Telefónica de España, SAU plagado de graves errores**

El día sábado 16 de enero de 2021 se remitió un correo al Jefe del Área de Vías Pecuarias de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, en la que se advierte lo siguiente:

Que el día viernes 15 de enero de 2021 apareció publicada en el BOCM la "RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2020, del Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal de la vía pecuaria Descansadero de las Eras, en el término

municipal de Robledillo de la Jara, para proyecto de construcción de infraestructuras de telecomunicaciones, actuación promovida por Telefónica de España, S. A. U."

Que ingresamos en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid para ver la Memoria y los planos de la solicitud de ocupación temporal de la vía pecuaria.

Que de la lectura de la Memoria de la solicitud de ocupación temporal presentada por la compañía Telefónica de España, SAU se identificaron tres errores graves.

Éstos se localizan en la página nº 5 en donde por dos veces en el epígrafe 3.1.2. Canalizaciones, se dice que la zanja afectará no a la vía pecuaria Descansadero de las Eras de la Comunidad de Madrid, sino al "Parque Regional del Sureste, Consejería Medio Ambiente de la CM". En el epígrafe 3.1.4. Resumen de la obra civil, se vuelve a repetir que se afecta al "Parque Regional del Sureste, Consejería Medio Ambiente de la CM", y no aparece por ningún lado el Descansadero de las Eras, que es la vía pecuaria afectada por la solicitud de ocupación temporal.

Tampoco en los planos aparece reflejado el descansadero en una obra de 9,5 km de longitud.

La ocupación temporal que solicita Telefónica de España SAU, Dirección de Operaciones Centro. Gerencia de Planificación y Acceso Fijo, se va a llevar a cabo en la localidad de Robledillo de la Jara, municipio madrileño que se localiza en la sierra de Madrid (Sistema Central Castellano), y no en el sureste de Madrid, como machaconamente se dice en la Memoria.

La Autoridad en materia de vías pecuarias no ha obligado a Telefónica de España, SAU a corregir el error, y se ha colgado tal cual en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid con los errores aludidos.

AÑO 2020

2. La Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid olvida verificar que el Portal de Transparencia haya colgado el expediente 0042/19 de solicitud de ocupación temporal

El expediente de solicitud de ocupación temporal sometido a información pública y que se presenta en el cuadro siguiente se le olvidó al Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid colgarlo en el mismo. Este hecho acaeció el día miércoles 7 de octubre de 2020, cuando salió publicado en el BOCM nº 244. Nueve (9) días estuvo sin exponer la Memoria y la Cartografía del expediente 0042/19 en dicho Portal.

Este Vocal Ecologistas en la Sección de Vías Pecuaria del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Hilario Villalvilla Asenjo, escribió el 10 de octubre de 2021 un correo al Jefe del Área de Vías Pecuarias comentándole que ese día ya eran tres (3) los días que el expediente citado permanecía sin colgar en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. Al mismo tiempo de advertirles del grave error el Vocal pide que se amplíe el plazo de información pública, así como cita para ir a ver el expediente al Área de Vías Pecuarias. Nueve (9) días después del 7 de octubre de 2020, el día viernes 16 de octubre de 2020, se cuelga el expediente de la solicitud de ocupación temporal en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid, advirtiendo que el plazo de información pública será hasta el 16 de noviembre.

Otro fallo grave que demuestra la poca atención que presta la Autoridad en materia de vías pecuarias al procedimiento completo de una solicitud de ocupación temporal: que inicia en el Área de Vías Pecuarias, pasa por la firma del Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación y culmina el proceso con su publicación en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. Aquí es donde la Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid tiene que prestar más atención, y no lo hace.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL CABANILLAS DE LA SIERRA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
22. BOCM nº 244. 07/10/2020 RESOLUCIÓN 20/05/2019 Expediente: 0042/19	Pública	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Cañada Real Extremadura (8)	Proyecto Soterramiento Lamt

3. La Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid deja pasar un documento de solicitud de ocupación temporal de I-D Redes Eléctricas Inteligentes SAU (Grupo Iberdrola), que contiene un fallo

El día jueves 5 de noviembre de 2020 el Vocal Ecologista en la Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, Hilario Villalvilla Asenjo, remitió un correo al Jefe del Área de Vías Pecuarias advirtiéndole que la Memoria Resumen y planos del expediente de ocupación temporal de vía pecuaria 327/20, de la empresa I-D Redes Eléctricas Inteligentes SAU (Grupo Iberdrola), contiene un fallo: aparece señalada como que se afecta a una vía pecuaria más, el Cordel de Hoyo de Manzanares (2804509). Se pide al Jefe del Área de Vías Pecuarias que nos aclare si afecta o no al procedimiento que se sigue, que se encuentra en fase de información pública.

Como hemos dicho el promotor de la solicitud de ocupación temporal es I-D Redes Eléctricas Inteligentes SAU (Grupo Iberdrola), que solicita ocupación temporal para construir un tendido eléctrico subterráneo de media tensión bajo el "Cordel que desde la cruz de los muchos cantos va a alto del Navallar, pasando por la Tejera" y el "Cordel de las Carreteras de Miraflores y Madrid". Ambas vías pecuarias y la zona de afección del proyecto a éstas se localizan al noroeste del casco urbano del pueblo de Colmenar Viejo (provincia de Madrid).

(Tendido de línea eléctrica de media tensión desde CT Estación 23 Colmenar Viejo hasta CS CEFAMIL-Colmenar).

Al leer la Memoria descriptiva y mirar los planos presentados por dicha empresa, en el texto de la primera página se afirma "que se afecta a otra vía pecuaria, "Cordel del Hoyo de Manzanares (2804209). Sin embargo, esta vía pecuaria no aparece en los planos que presenta la empresa y no se hace mención a ella en la Resolución de 9 de octubre de 2020 publicada en el BOCM nº 271.

Entendemos que es otro de los múltiples fallos que se comenten sistemáticamente en la presentación de la documentación de las ocupaciones temporales por parte de este tipo de empresas y particulares. Pero en este caso nos preocupa si se afecta o no a una tercera vía pecuaria. No queda claro en el documento y planos, ni en la Resolución.

Se le solicitó en el correo remitido al Jefe del Área de Vías Pecuarias que verificase con I+D Redes Eléctricas Inteligentes SAU, del todopoderoso Grupo Iberdrola, si se trata de un fallo, que es lo que presumimos, o no.

Hasta la fecha de publicación de este informe el Jefe del Área de Vías Pecuarias no nos ha respondido y el error cometido por un potente solicitante ha quedado sin corregir. Esto demuestra una vez más que la Autoridad en materia de vías pecuarias no lee en profundidad las Memorias y planos que le presentan las empresas, de ahí la cantidad de errores de todo tipo que se observan.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL COLMENJAR VIEJO				
BOCM Y RESOLUCIÓN	*ACTUACIÓN*	*TIPO DE PROMOTOR)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
30. BOCM nº 271. 5/11/2020 RESOLUCIÓN 20/10/2020 Expediente: 327/20	Pública	I-D Redes Eléctricas Inteligentes, SAU	Cordel que desde la Cruz de los muchos cantos va a al Alto de Navallar, pasando por la Tejera y Cordel de las Carreteras de Miraflores y Madrid (12)	Tendido de línea eléctrica de media tensión desde CT Estación 23 Colmenar Viejo hasta CS CEFAMIL-Colmenar

4. La Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid deja pasar un documento de solicitud de ocupación temporal de Madrileña Red de Gas, SAU que contiene varios fallos.

El BOCM nº 317 de 30 de diciembre de 2020 publica el expediente de ocupación temporal de vía pecuaria 399/20. Posteriormente se acude al Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid para estudiar la Memoria y cartografía presentada por la empresa solicitante de la ocupación temporal, Madrileña Red de Gas, SAU.

La cartografía no está mal, ya que hacen mención a la vía pecuaria, Vereda del Casar. Tramo I que está ocupada por la calle, Almendralejos nº 53.

Se observa como la empresa emplea mal el término y usa el de "acometida", mientras que la Autoridad en materia de vías pecuarias, en la resolución de 3 de diciembre de 2020 aparecida el 30 de diciembre de 2020 en el BOCM nº 317, emplea el término más correcto de "canalización".

En cuando a la longitud del proyecto en el documento presentado por Madrileña Red de Gas, SAU habla primero de 7 m de longitud, y posteriormente en el cuadro donde se indica la afección a la vía pecuaria hablan de 5 m de longitud, segundo error que se deja pasar.

El tercer y último error se encuentra en la página 4 del documento que presenta Madrileña Red de Gas, SAU. En el cuadro de afecciones hablan de la Vereda del Casar. Tramo I, pero en el texto se les ha escapado el de otra zona, y ponen la "Vereda de los Huertos". Otro error que comete la empresa en la Memoria, pero que afortunadamente la Autoridad en materia de vías pecuarias corrige en la Resolución.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL FUENTE EL SAZ DE JARAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
41 BOCM nº 317. 30/12/2020 RESOLUCIÓN 03/12/2020 Expediente: 399/20	Pública	Madrileña Red de Gas, SAU	Vereda del Casar. Tramo I (17)	Canalización para dar servicio de gas a la calle Almendralejo nº 53

AÑO 2019

5. **Primer procedimiento de información pública de solicitud de ocupación temporal de vía pecuaria en 2019 que se vuelve a someter a información pública en 2020**

En el BOCM nº 208 de 2 de septiembre de 2019 la Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid comete un error en la Resolución de 16 de agosto de 2019, (expediente: 590/18), denomina a la vía pecuaria afectada por la solicitud de ocupación temporal en el municipio de Puentes Viejas (formulada por el Ayuntamiento de esta localidad) como Cordel de las Eras a Valdondo.

El nombre real de la vía pecuaria es Cordel de las Eras de Balondo, por lo que en el BOCM nº 56 de 6 de marzo de 2020 se publica la Resolución de 21 de febrero de 2020 expediente: 0590/19, por la cual se vuelve a someter a un nuevo procedimiento de información pública la solicitud de ocupación temporal. Un retraso de siete meses por un error en el nombre de la vía pecuaria afectada por la solicitud de ocupación temporal.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2019 Y 2020) TÉRMINO MUNICIPAL PUENTES VIEJAS				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
32.BOCM nº 208 02/09/2019 RESOLUCION 16/08/2019 Expediente: 590/18	Pública	Ayuntamiento de Puentes Viejas	Cordel de las Eras a Valdondo	Mejora y enterramiento de líneas en el núcleo urbano de Mangirón
5.BOCM nº 56 06/03/2020 RESOLUCION 21/02/2020 Expediente: 0590/19	Pública	Ayuntamiento de Puentes Viejas	Cordel de las Eras de Balondo	Mejora y enterramiento de líneas en el núcleo urbano de Mangirón

6. **Segundo procedimiento de información pública de solicitud de ocupación temporal de vía pecuaria en 2019 que se vuelve a someter a información pública en 2020**

De nuevo la Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid vuelve a equivocarse.

En el BOCM nº 286 de 2 de diciembre de 2019 la Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid comete un error en la Resolución de 13 de noviembre de 2019, expediente: 0326/19. Sin chequear adecuadamente la documentación remitida por la Dirección General de Carreteras de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, publica el sometimiento a información pública de la solicitud de ocupación temporal por parte de la Demarcación de la vía pecuaria denominada Cañada Real de Merinas. Tal como figura en la documentación errónea presentada por la citada Demarcación.

El Vocal Ecologista en la Sección de Vías Pecuarias que está elaborando este informe formuló alegación a este expediente 0326/19, poniendo de manifiesto que el nombre real de la vía pecuaria es el de Cañada de la Puerta Ancha (2806402) y que en el plano nº 2 que presenta la citada Demarcación del Ministerio de Fomento se presenta un plano rayado y escrito a mano indicando el ancho de la vía pecuaria. Lo cual constituye una situación irregular. Y más cuando viene de un potente organismo del Estado español.

El Vocal Ecologista pone de manifiesto la falta de control de calidad de este producto (Memoria de la solicitud de ocupación temporal) por parte de la Demarcación y también por parte de quien tiene que controlar que no haya errores, la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Como las dos instituciones fallaron arrastraron el error al BOCM y al Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

Por tanto, no hubo control de calidad del producto completo por parte de la Autoridad en materia de vías pecuarias, como viene siendo habitual en una gran parte de las Memorias y Cartografía asociada que se presenta por parte de particulares, Entes Públicos y empresas que construyen infraestructuras básicas públicas.

El Vocal Ecologista aludido solicita que se vuelva a abrir un periodo de información pública por espacio de un mes, ya que los errores cometidos impiden a la ciudadanía y otras instituciones, comprender la dimensión de la afección de la tubería de saneamiento en la Cañada Real de la Puerta Ancha (2806402) en el municipio de Gascones (Madrid).

(Alegación presentada en el Registro del Ayuntamiento de Madrid el 17 de diciembre de 2019. Con número de registro: 2019/1346596. Cualquier persona puede solicitar ésta u otras alegaciones formuladas por este Vocal Ecologista, o por Ecologistas en Acción, en la dirección de correo electrónico puesta en la portada de este informe).

Un retraso de diez meses por un error en el nombre de la vía pecuaria afectada por la solicitud de ocupación temporal.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2019 Y 2020) TÉRMINO MUNICIPAL GASCONES				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
53.BOCM nº 286 2/12/2019 RESOLUCION 13/11/2019 Expediente: 0326/19	Pública	Dirección General de Carreteras	Cañada Real de Merinas	Tubería de saneamiento
17. BOCM nº 233. 25/09/2020 RESOLUCIÓN: 10/08/2020 Expediente: 326/19 Corrección de error en el nombre de la vía pecuaria de la Resolución 13/11/2019. Expediente: 0326/19	Pública	Dirección General de Carreteras de la Demarcación de Carreteas del Estado en Madrid	Cañada de la Puerta Ancha	Tubería de Saneamiento

7. El Canal de Isabel II inicia obras ilegales en la Vereda de Castilla (280072) y se presenta denuncia por parte de Ecologistas en Acción

Ecologistas en Acción de Madrid descubre el 7 de febrero de 2019 que se están haciendo obras en la Vereda de Castilla (2800702) por parte del Canal de Isabel II. Obras ilegales pues no hay ocupación temporal solicitada por el Canal de Isabel II. Se formula denuncia, se solicita paralización de las obras, así como apertura de expediente sancionador al Canal de Isabel II.

(Denuncia registrada con el número de Referencia: 10036756.9/19, en el Registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid).

Se comunica a los Vocales Ecologistas en la Sección de Vías Pecuarias que se ha abierto expediente sancionador al Canal de Isabel II. Aunque dudamos de ello pues nunca ha aparecido en el BOCM en la relación de expedientes sancionadores impuestos a particulares, Entes Públicos, empresas públicas y privadas, etc.

Para ocultar ante la opinión pública, ante Ecologistas en Acción y ante los Vocales Ecologistas esta infracción, el Canal de Isabel II solicita ocupación temporal a la Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid. Ésta emite Resolución 18 de febrero de 2020, expediente 0185/19, sin hacer mención en los antecedentes del por qué se solicita la ocupación temporal: una obra ilegal del Canal de Isabel II.

La Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación oculta a la opinión pública, grupos ecologistas y ambientalistas y Vocales Ecologistas en la Sección de Vías Pecuarias la infracción cometida por el Canal de Isabel II.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020) TÉRMINO MUNICIPAL ALCORCÓN				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
4.BOCM nº 54 04/03/2020 RESOLUCION 18/02/2020 Expediente: 0185/19	Pública	Canal de Isabel II	"Vereda de Castilla"	Alternativa de abastecimiento de agua para el municipio de Alcorcón

8. **La Autoridad en materia de vías pecuarias publica cuatro solicitudes de ocupación temporal a lo largo de 2018 que afectan a la misma vía pecuaria y a tres (3) de las solicitudes les asigna una categoría de vía pecuaria (Colada) que no se corresponde con la realidad (Cordel)**

El día lunes 14 de enero de 2019 el Vocal Ecologista en la Sección de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid remite un correo al Jefe del Área de Vías Pecuarias advirtiéndole que a lo largo de 2018 se presentaron cuatro (4) solicitudes de ocupación temporal de la misma vía pecuaria (Cordel de Cerrastrillero) en el mismo término municipal (Hoyo de Manzanares). Las tres (3) primeras Resoluciones de sometimiento a información pública llaman erróneamente a la vía pecuaria afectada Colada de Cerrastrillero y tan sólo la última de las solicitudes utiliza el nombre legal de la categoría de la vía pecuaria afectada: Cordel de Cerrastrillero.

Lógicamente ya en enero de 2019 poco se podía hacer, pero legalmente las tres (3) equivocaciones en nombrar a la vía pecuaria afectada tendrían que haber supuesto volver a someter a información pública las mismas al siguiente año, 2020, corrigiendo el grave error de la categoría asignada a la vía pecuaria afectada.

Otro nuevo fallo de calidad que muestra la poca atención que muestra la Autoridad en materia de vías pecuarias de la Comunidad de Madrid a la documentación presentada por los promotores de solicitudes de ocupación temporal en vía pecuaria.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINO MUNICIPAL HOYO DE MANZANARES				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 210. 03/09/2018 RESOLUCION: 21/08/2018 Expediente:389/18	Pública	Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares	Colada de Cerrastrillero	Instalación de alumbrado público en el marco del proyecto de remodelación en las calles transversales a la urbanización Bezalejo
BOCM nº 210. 03/09/2018 RESOLUCION: 21/08/2018 Expediente:390/18	Pública	Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares	Colada de Cerrastrillero	Instalación Red de Saneamiento en el marco del proyecto de remodelación en las calles transversales a la urbanización Bezalejo
BOCM nº 210. 21/08/2018 RESOLUCION: 21/08/2018 Expediente:391/18	Pública	Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares	Colada del Cerrastrillero	Instalación de la red de riego en el marco dl proyecto de remodelación de las calles transversales de la urbanización del Berzalejo
BOCM nº 240. 08/10/2018 RESOLUCION: 25/09/2018 Expediente:378/18	Público	Canal de Isabel II, S.A.	Cordel del Cerrastrillero	Renovación de la red de abastecimiento en la calle Juan Carlos Sánchez.

AÑO 2018

9. La Autoridad en materia de vías pecuarias no colgó en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid la cartografía de una solicitud de ocupación temporal solicitada por el Canal de Isabel II, S.A. en todo el mes de exposición púbica

El día viernes 16 de noviembre de 2018 se publicó en el BOCM nº 274 la Resoluición de 30 de octrubre de 2018, del Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal de diversas vías pecuarias de los términos municipales de Torrelaguna, El Vellón y Talamanca de Jarama. Proyecto promovido por el Canal de Isabel II, SA.

El día sábado 17 de noviembre de 2018 este Vocal Ecologista accedió al Portal de Transparencia de la Comunidad de madrid para consultar la Memoria y la Cartografía asociada del expediente 0314/18. En el Portal tan sólo estaba colgada la Memoria sin la Cartografía que debe acompañarla.

Ese mismo día sábado 17 de noviembre de 2018 el Vocal Ecologista autor de este informe escribió un correo al Jefe del Área de Vías Pecuarias, solicitándole que colgasen los planos de dicha Resolución en el Portal de Transparencia.

Que el día sábado 15 de noviembre de 2018, próximo a concluir el plazo que tiene la sociedad civil para presentar alegaciones, se vuelve a acceder al Portal de Transparencia y se obseva que los planos no han sido colgados todavía.

El día viernes 23 de noviembre de 2018 acudí como Vocal Ecologista al Área de Vías Pecuarias para solicitar los planos del expediente 0314/18, y aunque estaba fuera de plazo pude consultar los 16 planos en DIN A-4 y dos fotos aéreas, una en DIN A-4 y otra en DIN A-3.

Los planos y las fotos aéreas nunca fueron escaneados y subidos al Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid. Poco le importó a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Comunidad de Madrid.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINOS MUNICIPALES DE TORRELAGUNA, EL VELLÓN Y TALAMANCA DEL JARAMA				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 274. 16/11/2018 RESOLUCION: 30/10/2018 Expediente:0314/18	Pública	Canal de Isabel II, S.A.	Diversas vías pecuarias	Instalación tubería de agua

10. El Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid escanea al revés la documentación sometida a información pública de dos solicitudes de ocupación de vía pecuaria: expedientes 0570/17 y 0571/17

El día lunes 22 de octubre de 2018 este Vocal Ecologista escribe un correo al Jefe del Área de Vías Pecuarias advirtiéndole que el día viernes 19 de octubre de 2018 se publicaron en el BOCM tres (3) solicitudes de ocupación temporal, y hasta el día lunes 21 no se han colgado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid (tres días después).

Y para más inri dos (2) de los expedientes, el 0570/17 y el 0571/17 se han colocado al revés y no se pueden leer.

Hasta el día 25 de octubre de 2018, una semana después, no se pusieron los expedientes al derecho, para que pudieran ser leidos adecuadamente por cualquier persona.

La desidia caracteriza a la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINO MUNICIPAL EL BOALO-CERCEDA-MATAELPINO				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 250. 19/10/2018 RESOLUCION: 18/09/2018 Expediente:0571/17	Público	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Colada del paso de ganados de Cerceda a Mataelpino, Colada de Cerceda a El Boalo y Colada del Boalo a Cerceda	Instalación de una línea subterránea de media tensión e wok v para mejorar la calidad del suministro de energía eléctrica y arquitectura de red en la zona
BOCM nº 250. 19/10/2018 RESOLUCION: 18/09/2018 Expediente:0570/17	Público	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Paso de Ganados que de Cerceda va a Manzanares el Real	Proyecto de instalación de 2 líneas eléctricas para alimentar en media tensión al transformador instalado en la parcela propiedad del colegio Montescalros

11. Se traspapela la documentación de un expediente de solicitud de ocupación de vía pecuaria y se ingresa en el que no es

El día jueves 10 de mayo de 2018 este Vocal Ecologistas escribe un correo advirtiendo al Jefe del Área de Vías Pecuarias que en el expediente 0702/17, relativo a acometida de agua en Vereda Toledana en el municipio de Humanes de Madrid, se ha ingresado el plano del expediente 0091/18, relativo a renovación de tubería de abastecimiento en cordel la Galiana, en el municipio ribereño-alcarreño de Titulcia.

Ese mismo día se recibe un correo del Técnico de la Zona 4 de Gestión del Sistema de Vías Pecuarias de Madrid comentando que se han liado en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid a la hora de ingresar la información a consultar y que en breve se solucionará el problema.

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2018) TÉRMINOS MUNICIPALES TITULCIA Y HUMANES DE MADRID				
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	*ACTUACIÓN (Pública o privada)*	*TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)*	*VÍA PECUARIA OCUPADA*	*TIPO DE OCUPACIÓN*
BOCM nº 108. 07/05/2018 RESOLUCION: 19/04/2018 Expediente: 0091/18	Pública	Canal de Isabel II Gestión, S.A.	Cordel de la Galiana	Renovación tubería de abastecimiento T.M. Titulcia
BOCM nº 110. 09/05/2018 RESOLUCION: 09/04/2018 Expediente: 0702/17	Privada	D. Raimundo Cornejo Abarrán	Vereda Toledana	Acometida de agua T.M. Humanes de Madrid

ANEJO I: TABLA CON DATOS COMPLETOS DE LAS RESOLUCIONES DE SOLICITUD DE OCUPACIÓN TEMPORAL EN 2020

OCUPACIONES SOMETIDAS A INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA COMUNIDAD DE MADRID (ENERO-DICIEMBRE DE 2020)					
BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	ACTUA-CIÓN (Pública o privada)	TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)	VÍA PECUARIA OCUPADA	TIPO DE OCUPACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL
1.BOCM nº 21 /01/2020 RESOLUCION 22/11/2019 Expediente: 0881/19	Pública	Mancomunidad del Este	Vereda Carpetana y Vereda de Loeches	Soterramiento de una tubería de agua potable, promovida por la Mancomunidad del Este	Loeches
2.BOCM nº 52 02/03/2020 RESOLUCION 05/02/2020 Expediente: 0520/19	Pública	Ayuntamiento de Soto del Real	Cordel del Arroyo Mediano-Tramo Primero	Soterramiento de línea eléctrica para el suministro al Refugio Rodela	Soto del Real
3.BOCM nº 53 03/03/2020 RESOLUCION 18/02/2020 Expediente: 0249/19	Pública	Canal de Isabel II, S.A.	"Descansadero-Abrevadero del Charco de las Raíces Cantos Blancos"	Acometida de abastecimiento de agua al polideportivo municipal	El Boalo-Cerceda-Mataelpino
4.BOCM nº 54 04/03/2020 RESOLUCION 18/02/2020 Expediente: 0185/19	Pública	Canal de Isabel II, S.A.	"Vereda de Castilla"	Alternativa de abastecimiento de agua para el municipio de Alcorcón	Alcorcón
5.BOCM nº 56 06/03/2020 RESOLUCION 21/02/2020 Expediente: 0590/19	Pública	Ayuntamiento de Puentes Viejas	Cordel de las Eras de Balondo (1)	Mejora y enterramiento de líneas en el núcleo urbano de Mangirón	Puentes Viejas
6.BOCM nº 139 10/06/2020 RESOLUCION 27/05/2020 Expediente: 0688/19	Pública	Canal de Isabel II, S.A.	Cañada de la Pajarilla	Acometida de agua para explotación ganadera promovida por el CYII (Polígono 14, Parcela 295. Garganta de los Montes)	Garganta de Los Montes
7.BOCM nº 166 10/07/2020 RESOLUCION 15/06/2020 Expediente: 203/20	Pública	I-D Redes Eléctricas Inteligentes, SAU (Grupo Iberdrola)	Vereda de Pinto a Fregaceros	Soterramiento de tramo de las líneas aéreas de media tensión de 15 kW y soterramiento de líneas de baja tensión	Fuenlabrada
8.BOCM nº 166 10/07/2020 RESOLUCION 15/06/2020 Expediente: 201/20	Pública	I-D Redes Eléctricas Inteligentes, SAU (Grupo Iberdrola)	Vereda de Leganés a Perales del Río	Instalación de varias líneas eléctricas de media y baja tensión y centro de transformación subterráneos	Getafe
9.BOCM nº 168 13/07/2020 RESOLUCION 15/06/2020 Expediente: 1011/19	Pública	I-D Redes Eléctricas Inteligentes, SAU (Grupo Iberdrola)	Colada del Alamillo	Acometida subterránea en media tensión	Valdemorillo
10.BOCM nº 171 16/07/2020 RESOLUCION 16/06/2020 Expediente: 766/19	Pública	I-D Redes Eléctricas Inteligentes, SA (Grupo Iberdrola)	Colada del Charco de la Olla y Brazos	Acometida subterránea para aumento de potencia en baja tensión	La Navata (Galapagar)
11.BOCM nº 172 17/07/2020 RESOLUCION 28/05/2020 Expediente: 0183/19	Pública	Madrileña Red de Gas, S.A.	Colada de las Cabezuelas	Acometida de gas desde la confluencia de la c/ Virgen del Valle y la Avda. Meridiana hasta el nº 1 de la c/ Laciana. Afección de 16 metros	Guadarrama
12.BOCM nº 174 20/07/2020 RESOLUCION 11/06/2020 Expediente: 0333/19	Privada	Propiedad El Jardín de Almayate	Cordel de Titulcia o de la Senda Galiana	Instalación de una tubería de riego, que cruza dos veces la vía pecuaria par ampliación la zona de riego de la finca de las 287,19 ha actuales a otras 219,72 ha más (en torno del Puente Largo de Aranjuez).	Aranjuez

BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	ACTUA-CIÓN (Pública o privada)	TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)	VÍA PECUARIA OCUPADA	TIPO DE OCUPACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL
13.BOCM nº 180 27/07/2020 RESOLUCION 13/07/2020 Expediente: 429/18	Pública	Ayuntamiento de El Boalo-Cerceda-Mataelpino	Descansadero del Regajo de San Andrés	Instalación de 7 luminarias en c/ Ganaderos de Mataelpino (lado de la zona urbanizada, no en el área interior del descansadero junto a la calle). Proyecto encuadrado dentro de las obras de mejora de eficiencia energética del alumbrado público	El Boalo-Cerceda-Mataelpino (Mataelpino)
14.BOCM nº 198 17/08/2020 RESOLUCION 31/07/2020 Expediente: 62/20	Pública	Ayuntamiento de Redueña	Vereda de la Cañadilla	Acometida eléctrica y de telefonía al cementerio para acondicionamiento como velatorio	Redueña
15.BOCM nº 198 17/08/2020 RESOLUCION 31/07/2020 Expediente: 62/20	Pública	Ayuntamiento de Fuentidueña de Tajo	Cañada Real Soriana Oriental/Abrevadero de la Chorrera	Soterramiento de un colector de saneamiento	Fuentidueña de Tajo
16.BOCM nº 201 20/08/2020 RESOLUCION 07/07/2020 Expediente: 836/19	Pública	I-D Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.	Vereda del Prado de Luis	Acometida en baja tensión en la calle Guadarrama nº 8	Guadarrama
17. BOCM nº 233. 25/09/2020 RESOLUCIÓN: 10/08/2020 Expediente: 326/19 Corrección de error en el nombre de la vía pecuaria de la Resolución 13/11/2019. Expediente: 0326/19	Pública	Dirección General de Carreteras de la Demarcación de Carreteas del Estado en Madrid	Cañada de la Puerta Ancha (2)	Tubería de Saneamiento	Gascones
18. BOCM nº 239. 02/10/2020 RESOLUCIÓN 18/09/2020 Expediente: 206/20	Pública	Ayuntamiento de Pezuela de las Torres	Vereda del Puente sobre el río Tajuña	Sustitución de colector de saneamiento	Pezuela de las Torres.
19. BOCM nº 239. 02/10/2020 RESOLUCIÓN 18/09/2020 Expediente: 219/20	Pública	Ayuntamiento de Arganda del Rey	Colada de las Yeguas y Colada del Estrechillo	Soterramiento de un colector de drenaje (sistema de drenaje para evitar inundaciones en el casco histórico de Arganda)	Arganda del Rey
20. BOCM nº 239. 02/10/2020 RESOLUCIÓN 18/09/2020 Expediente: 185/20	Pública	Canal de Isabel II	Cañada Real Segoviana	Renovación de la red de distribución de agua en la calle Peralejo y otras	Miraflores de la Sierra
21. BOCM nº 244. 07/10/2020 RESOLUCIÓN 19/09/2020 Expediente: 0012/20	Pública	Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes	Cordel de Matapiñonera al Arroyo de la Vega	Renovación del colector de la red de saneamiento de la avenida plaza de toros	San Sebastián de los Reyes
22. BOCM nº 244. 07/10/2020 RESOLUCIÓN 20/05/2019 Expediente: 0042/19	Pública	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Cañada Real de Extremadura	Proyecto Soterramiento Línea Aérea de Media Tensión	Cabanillas de la Sierra
23. BOCM nº 252. 16/10/2020 RESOLUCIÓN 18/09/2019 Expediente: 142/19	Pública	Iberdrola Distribución Eléctrica SAU	Colada del Manio de Torrejón del Rey	Línea subterránea de media tensión 20 kW	Ribatejada
24. BOCM nº 256. 21/10/2020 RESOLUCIÓN 25/09/2019 Expediente: 196/20	Pública	Unidad de Ejecución 20 B	Cordel de Talamanca	Soterramiento de varias conducciones	Alcalá de Henares
25. BOCM nº 266. 30/10/2020 RESOLUCIÓN 09/10/2020 Expediente: 323/20	Privada	D. Valentín Molinero Moraleda	Cañada Real de Merinas. Tramo 1	Acometida de saneamiento de la finca ubicada en la calle Virgen del Valle nº 55	Guadarrama.
26. BOCM nº 269. 3/11/2020 RESOLUCIÓN 14/07/2020 Expediente: 264/16	Pública	Redxis Gax, S.A.	Cordel Galiana	Cruce conductor eléctrico para acometida eléctrica en media tensión 20 kW	Daganzo de Arriba
27. BOCM nº 270. 4/11/2020 RESOLUCIÓN 14/10/2020 Expediente: 289/20	Pública	Madrileña Red de Gas, SAU	Cañada Real Segoviana, Colada o Paso del Redondillo y Paso de Ganados de la Portada de las Suertes	Proyecto Red de Distribución de Gas Natural a Moralzarzal	Moralzarzal
28. BOCM nº 270. 4/11/2020 RESOLUCIÓN 14/10/2020 Expediente: 290/20	Pública	Madrileña Red de Gas, SAU	Colada o Paso del Redondillo y Paso de Ganados la Portada de las Suertes	Ramal de Suministro de Gas Natural MOP 4 Bar Collado Villalba-Moralzarzal	Moralzarzal

BOCM Y RESOLUCIÓN (Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación)	ACTUA-CIÓN (Pública o privada)	TIPO DE PROMOTOR (Por tipología de ocupación)	VÍA PECUARIA OCUPADA	TIPO DE OCUPACIÓN	TÉRMINO MUNICIPAL
29. BOCM nº 270. 4/11/2020 RESOLUCIÓN 14/10/2020 Expediente: 310/20	Pública	Madrileña Red de Gas, SAU	Descansadero del Soto y Cordel de la Serranilla	Proyecto Ramal de Suministro de Gas Natural MOP 5 Bar Guadarrama-Los Molinos	Guadarrama
30. BOCM nº 271. 5/11/2020 RESOLUCIÓN 20/10/2020 Expediente: 327/20	Pública	I-D Redes Eléctricas Inteligentes, SAU	Cordel que desde la Cruz de los muchos cantos va a al alto de Navallas, pasando por la Tejera y Cordel de las Carreteras de Miraflores y Madrid	Tendido de línea eléctrica de media tensión desde CT Estación 23 Colmenar Viejo hasta CS CEFAMIL-Colmenar	Colmenar Viejo
31. BOCM nº 275. 10/11/2020 RESOLUCIÓN 20/10/2020 Expediente: 380/20	Pública	UFD Distribución de Electricidad, S.A (Grupo Naturgy)	Vereda del Cañuelo	Soterramiento nueva línea de suministro eléctrico a 2 viviendas situadas en la calla de Los Calderos nº 229 y 231.	Villarejo de Salvanés
32. BOCM nº 276. 11/11/2020 RESOLUCIÓN 25/09/2020 Expediente: 138/19	Privada	D. Francisco Javier Jiménez Fernández (Restaurante Miravalle)	Cordel de Valladolid Tramo 1	Soterramiento de acometida de agua para dar servicio a bocas de incendios equipadas (BIES).	Guadarrama
33. BOCM nº 282. 18/11/2020 RESOLUCIÓN 20/10/2020 Expediente: 733/19	Pública	Madrileña Red de Gas, SA.	Vereda de las Huertas	Acometida de gas para dar servicio a la calle Huerta nº 18	Fuente el Saz de Jarama
34. BOCM nº 295. 03/12/2020 RESOLUCIÓN 04/11/2020 Expediente: 238/20	Pública	Vodafone, S.A.	Cordel de las Suertes Nuevas o Las Cuerdas	Cala red híbrida de fibra óptica y cable coaxial en la carretera M-5'05	Galapagar
35. BOCM nº 300. 09/12/2020 RESOLUCIÓN 25/11/2020 Expediente: 511/18	Pública	Ayuntamiento Hoyo de Manzanares	Cordel de Cerrastrillero	Acometida de las instalaciones de riego de acceso a la urbanización Las Colinas	Hoyo de Manzanares
36. BOCM nº 300. 09/12/2020 RESOLUCIÓN 25/11/2020 Expediente: 108718	Pública	Canal de Isabel II, S.A.	Vereda de Las Zanjas	Ejecución de un colector, entre la calle Peral y el tramo B4 del Sistema Emisario El Endrinal. Se trata de independizar la red de saneamiento del colector general	Alpedrete
37. BOCM nº 302. 11/12/2020 RESOLUCIÓN 06/11/2020 Expediente: 449/19	Pública	Redexis Gas, S.A.	Colada de Ribatejada a Torrejón del Rey (Calle del Silo) y Colada del Descansadero-Abrevadero de la Fuente (Calle de la Fuente)	Ejecución instalación de la red de gas natural La primer acolada posee un cruce de 10 m, mientras que la secunda un cruce de 15 m y dos paralelismos, uno de 26 m y otro de 6 m.	Valdeavero
38. BOCM nº 305. 15/12/2020 RESOLUCIÓN 16/11/2020 Expediente: 489/20	Pública	I-DE Redes Eléctricas Inteligentes	Descansadero de las Ventas)	Ejecución nueva línea subterránea MT 20 kV desde STR Gandullas a apoyo existente. Se duplican dos líneas y una de ellas se procede a canalizar subterráneamente	Buitrago de Lozoya
39 BOCM nº 307. 17/12/2020 RESOLUCIÓN 20/12/2020 Expediente: 533/20	Pública	Ecoparque Mancomunidad del Este, S.A.	Vereda de Loeches	Instalación de una línea eléctrica aérea de media tensión, 15 kV.	Loeches
40 BOCM nº 311. 22/12/2020 RESOLUCIÓN 09/12/2020 Expediente: 284/18	Pública	Canal de Isabel II	Colada de Valdetorres. Tramo I	Renovación de la red de abastecimiento en calle Ciguiñuela	Fuente el Saz de Jarama
41 BOCM nº 317. 30/12/2020 RESOLUCIÓN 03/12/2020 Expediente: 399/20	Pública	Madrileña Red de Gas, SAU	Vereda del Casar. Tramo I	Canalización para dar servicio de gas a la calle Almendralejo nº 53	Fuente el Saz de Jarama.

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones aparecidas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (enero-diciembre de 2020)

COMENTARIOS A LAS NOTAS EFECTUADAS EN ALGUNAS SOLICITUDES DE OCUPACIÓN TEMPORAL

(1) Esta Resolución no computa pues se trata de la corrección de un error de la Resolución de 16 de agosto de 2019, en la que la Autoridad en materia de vías pecuarias se equivoca y determina que la vía pecuaria afectada es el cordel de las Eras de Valhondo cuando legalmente es el Cordel de las Eras de Balondo.

(2) No se contabiliza, pues se trata de la corrección de un error en el hombre de la vía pecuaria afectada por una ocupación temporal. Error cometido por la Dirección General de Carreteras de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid en la presentación de la documentación ante la Autoridad en materia de vías pecuarias, y arrastrado por la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación al BOCM y al Portal de Transparencia. Gracias a Alegación formulada por los Vocales Ecologistas en Sección de Vías Pecuarias del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid se corrigió el nombre de la vía pecuaria. Aunque no los planos hechos a mano por toda una Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid (Alegación registrada en el Ayuntamiento de Madrid el 17/12/2019. Número de Registro: 2019/1346596).

ANEJO II: CUADRO RESUMEN DEL NÚMERO DE OCUPACIONES, TIPOLOGÍA, REGIÓN NATURAL AFECTADA Y ÁMBITO TERRITORIAL AFECTADO (RURAL, URBANO, PERIURBANO, ESPACIO NATURAL, ETC.) EN 2020

A continuación, se presenta un cuadro resumen con datos más específicos de las solicitudes de ocupación temporal presentadas en 2020, remitiendo al lector al Anejo I donde se muestra una tabla con cada una de las 41 solicitudes de ocupación desglosadas pormenorizadamente (aunque solo se contabilizan 39 como ya se ha dicho).

En el cuadro que se presenta a continuación en la columna de la izquierda se hace un resumen de las solicitudes de ocupación temporal que se han solicitado en 2020 diferenciando si son públicas o privadas. Si alguna no se incluye se especifica el por qué. En la columna central se identifica el tipo de ocupación temporal; gasista, eléctrica, agua, telefonía, mixtas, infraestructuras varias, etc. Y, por último, en la fila derecha se identifica la región natural afectada por la solicitud del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, especificando si se trata de un ámbito rural, urbano, periurbano, espacio natural protegido, etc.

Respecto a las tipologías de ocupación temporal destacaremos en rojo las nuevas tipologías de ocupaciones que se han solicitado durante 2020, u otra forma de llamarlas, pues a veces una tipología se nombra de varias formas distintas en las Resoluciones que aparecen en el BOCM.

CUADRO RESUMEN DEL NÚMERO DE OCUPACIONES TEMPORALES, TIPOLOGÍA, REGIÓN NATURAL AFECTADA Y ÁMBITO TERRITORIAL AFECTADO DENTRO DE LA REGIÓN NATURAL (RURAL, URBANO, PERIURBANO, ESPACIO PROTEGIDO, ETC) (2020)		
RESUMEN DE OCUPACIONES TEMPORALES	TIPO DE OCUPACIÓN TEMPORAL	REGIÓN NATURAL AFECTADA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
39 solicitudes de ocupación temporal en 12 meses (3,25 solicitudes por mes). 35 Públicas; 4 Privadas. (Recordemos que no se han computado dos solicitudes de ocupación temporal que, por errores diversos han vuelto a salir a información pública en 2020, pero que se contabilizaron en el informe realizado en 2019)	Gasistas: -Gasoductos: -Redes de distribución de gas natural: 1 -Instalación tubería de gas natural: -Ejecución de la instalación de la red de gas natural: 1 -Canalización de gas natural: 1 -Instalación de canalización de gas natural por diversas calles: -Ramal de suministro: 2 -Acometidas: 2 -Pequeñas acometidas: Eléctricas: -LAT aérea: -LAT subterránea: -Instalaciones soterradas de distribución de energía eléctrica a Alta Tensión: -Soterramiento LAT: -LMT aérea: 1 -LMT subterránea: 2 -Soterramiento LMT: -Soterramiento red de MT: -Desmontaje LAMT y conexión con red subterránea de MT: -Retranqueo y paso subterráneo de la línea eléctrica aérea de MT 20 kW -Reforma LMT aérea: -LBT aérea: -LBT Subterránea: 1 -Reforma Red Distribución den BT: -Soterramiento LAT: -Soterramiento LMT: 2 -Soterramiento LMT y nuevo CTEP-IP: -Soterramiento LBT: 1 -Soterramientos de LM y BT: 1 -Soterramiento de LMT y Centro de Transformación Subterráneo: 1 - Soterramiento LBT y de alumbrado público para dar servicio a urbanización: -Tendido eléctrico aéreo y subterráneo: -Retranqueo y paso subterráneo de LMT: -Instalación de alumbrado público: -Acometida eléctrica subterránea BT: 1 -Acometida subterránea para aumento de potencia en BT: 1 -Acometida eléctrica subterránea MT: 2 -Canalizaciones urbanas: -Reforma de centro de transformación: -Equipamiento y electrificación de pozos de agua: -Cambio de luminarias viejas por 7 puntos nuevos de luz en calle con sistema led, separándolos de la zona más nuclear el descansadero,	Montaña (Sistema Central Castellano) 1 Espacio natural (Espacio protegido. Zona de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional de Guadarrama. Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares. LIC/ZEC y ZEPA). 250 m lineales de línea eléctrica. 1 (Borde urbano lindando con espacio rural-natural) 1 Rural 1. Rural-Natural en Sistema Central. Zona de dehesas. Una parte subterránea, otra aérea y sistema salvapájaros 1 Periurbano o Espacio de borde Urbano (Navata). 1.Urbano. Urbanización extensiva de Guadarrama. 1.Periurbano o de borde de espacio urbano 1.Rural (zona de cultivos y alineación de encinas en vía pecuaria, no asfaltada. 1.Urbano.Vía pecuaria convertida en calle Guadarrama. 1.Zona Urbana colindante con medio natural 1.Zona Urbana (ocupación no colgada a tiempo en el Portal de Transparencia). 1 Zona Urbana (urbanización de Guadarrama) 1.Zona Urbana 1.Área Influencia PN Sierra Guadarrama y Reserva de la Biosfera cuenca alta Manzanares 1.Área Influencia PN Sierra Guadarrama y Reserva de la Biosfera cuenca alta Manzanares.

	convertido en campo de fútbol con poco equipamiento: 1 Energías alternativas: Arqueta de instrumentación: <u>Agua:</u> -Proyecto de construcción y mejora del abastecimiento a Redueña y Torrelaguna: -Plan Especial de Mejora del Abastecimiento: -Renovación tubería de abastecimiento: -Renovación red de abastecimiento: 1 -Red agua potable: -Renovación de la red de abastecimiento de agua potable: -Renovación de la red de abastecimiento de agua potable y otras: 1 -Instalación de una tubería de abastecimiento: -Conducción o tubería de agua potable: -Pequeña conducción de agua potable: -Conducción de agua a bebederos de ganado: -Suministro de agua potable a vivienda e instalaciones ganaderas: -Proyecto de construcción de red de abastecimiento de polígono industrial: -Soterramiento de una tubería de abastecimiento: 1 -Soterramiento acometida de agua para servicio de Bocas de Incendios Equipadas (BIES): 1 -Acometida de instalaciones de riego automático por goteo: 1 -Soterramiento de un colector de saneamiento: 1 -Soterramiento de un colector de drenaje: 1 -By Pass Depósito de agua: -Alternativa a abastecimiento de agua: 1 -Acometida agua potable: 2 -Acometida saneamiento: 1 -Cala para abastecimiento y saneamiento: -Depuradora: -Red de saneamiento: -Tubería de saneamiento: -Tubería de saneamiento (DGCarreteras. Demarcación Carreteras Estado en Madrid): *Corrección de error (no se contabiliza) 1* -Renovación de la red de saneamiento: 1 -Ejecución colector: 1 -Instalación de una tubería de saneamiento: -Renovación colector de saneamiento: -Sustitución de colector de saneamiento: 1 -Bombeo de aguas residuales desde un pueblo (Patones) a una EDAR situada en otro (Torremocha de Jarama): -Suministro de agua depurada para riego: -Tuberías para riego agrícola: 1 <u>Mixto eléctrico y telefonía</u> -Acometida eléctrica y de telefonía: 1 <u>Mixto saneamiento y abastecimiento</u> -Instalación de una tubería de abastecimiento y saneamiento <u>Mixto Saneamiento y Telecomunicaciones</u> Telefonía: -Tendido telefónico:	1.Periurbano, junto oeste casco urbano de Colmenar viejo. 1.Periurbano rodeado de infraestructuras (A-VI y M-527). 1.Rural-Infraestructural 1 Urbano-infraestructural 1.Vía pecuaria. Parque Regional. LIC/ZEC, en colindancia con urbanización 1.Rural-Natural (prácticamente no se sale del centro de transformación con la línea eléctrica subterránea, 2 m). <u>Piedemonte serrano</u> <u>Alcarria baja</u> 1 (La tubería de agua tiene 3 cruces en zona urbano industrial y 1 cruce en zona rural con arroyo Pantueña. (Loeches) 1. Zona Urbana + Zona rural agraria 1. Borde este de Zona Urbana 1.Villarejo de Salvanés (periurbano, con entorno agrario de secano) 1.Rural (Ecoparque de Loeches) <u>Mesa de Ocaña</u> <u>Campiñas entre piedemonte serrano y La Sagra madrileña)</u> <u>Campiñas de La Sagra</u> 1.Rural 1.Urbano-Residencial 1.Urbano-Industrial 1. Urbano <u>Campiñas interfluvio Jarama-Henares que son LIC/ZEC-ZEPA</u> 1.Urbano en límite con zona agrícola. 1.Rural-Natural en límite con polígono industrial Los Frailes. 1.Urbano

	-Soterramiento línea de fibra óptica: -Soterramiento de una red de telecomunicaciones: -Soterramiento de la línea de teléfono para dar servicio a urbanización: -Calas para telefonía: 1 -Instalación red de telecomunicaciones: -Construcción Infraestructura de Telecomunicaciones: <u>Tuberías varias</u> -Tubería de riego: <u>Infraestructuras varias</u> -Soterramiento de varias conducciones: 1 Redes de infraestructuras en procesos de urbanización: -Redes de infraestructuras en remodelación de calles: -Dotación de luz y comunicaciones al centro de trabajo que tiene junto a la ETAP El Bodonal de Tres Cantos: -Canalizaciones eléctrica de media y baja tensión; abastecimiento de agua y canalización de telecomunicaciones: -Soterramiento de servicios: -Aprovechamiento construcciones existentes en vía pecuaria: -Instalaciones desmontables para residuos: -Ocupación temporal por obras de urbanización en colindancia con vía pecuaria: -Plaza de toros desmontable y manga ganadera para encierros (ocupación por 10 años): -Sendas peatonales promovidas por Administraciones públicas: -Instalación caseta desmontable para el retén de incendios: -Pérgola en Yacimiento Arqueológico:	<u>Campiñas interfluvio Jarama-Henares (Fuera de la LIC/ZEC-ZEPA)</u> 1.(Urbana) 1.(Urbano) 1 (Urbano) 1 (Urbano) <u>Campiñas del río Alberche</u> <u>Valles de los grandes ríos madrileños</u> -Manzanares: -Jarama: 1 (Parque Regional SE ZEPA, LIC/ZEC) (rural-natural). -Henares: -Tajuña: -Tajo: 1. Periurbano, con uso rural. Sur casco Fuentidueña de Tajo, junto al bosque de ribera del río Tajo). -Alberche: <u>Valles de los medianos y pequeños ríos madrileños</u>

Fuente: Elaboración propia a partir de las resoluciones aparecidas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (Enero-diciembre de 2020)

Edición: Marzo 2021

ecologistas en acción

Tel.: 915 31 27 39 • www.ecologistasenaccion.org/madrid